

EN LA CIUDAD DE LEÓN, ESTADO DE GUANAJUATO, SIENDO LAS 09:00 HORAS, DEL DÍA JUEVES 25 DE AGOSTO DEL 2022 EN LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE, UBICADAS EN LA CALLE OMEGA NÚMERO 201, COLONIA INDUSTRIAL DELTA, C.P. 37545, SE REUNIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, CON OBJETO DE LLEVAR A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN INDICADA AL RUBRO, DE ACUERDO A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (EN ADELANTE, LA LEY), ASÍ COMO EN EL NUMERAL III.3 INCISO B) DE LA CONVOCATORIA.

PRESIDE EL **LIC. EDUARDO AGUILAR PADILLA**, SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA CONVOCANTE, CONFORME A SUS ATRIBUCIONES PREVISTAS EN EL INCISO F) DEL ARTÍCULO 19 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL CIATEC, A.C., EN RELACIÓN CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY, EN CONCORDANCIA CON LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 3 Y 46 DEL REGLAMENTO DE LA LEY; INCISO A) DE LA FRACCIÓN VI DEL LINEAMIENTO CUARTO DEL ARTÍCULO PRIMERO DEL CAPÍTULO PRIMERO DEL "ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN DIVERSOS LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS", PUBLICADO EL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2010 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, QUIEN AL INICIO DE ESTA JUNTA, COMUNICÓ A LOS ASISTENTES QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY, SOLAMENTE SE ATENDERÁN SOLICITUDES DE ACLARACIÓN A LA CONVOCATORIA DE LAS PERSONAS QUE HAYAN PRESENTADO EL ESCRITO EN EL QUE EXPRESEN SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN A TRAVÉS DE COMPRANET, POR SÍ O EN REPRESENTACIÓN DE UN TERCERO, Y CUYAS PREGUNTAS SE HAYAN RECIBIDO CON 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN A ESTE ACTO.

EL PRESIDENTE DEL ACTO, FUE ASISTIDO POR LA RESPONSABLE DE LICITACIONES Y CONTRATOS, **LIC. ERIKA SALDÍVAR GODÍNEZ** Y LA **LIC. PATRICIA SÁNCHEZ**, GERENTE DE RECURSOS HUMANOS, LAS CUALES SOLVENTARON LAS PREGUNTAS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO, RESPECTIVAMENTE.

SE HIZO DEL CONOCIMIENTO QUE MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO DE FECHA 16 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, SE INVITÓ A PARTICIPAR AL PRESENTE EVENTO AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CIATEC, A.C.

EL PRESIDENTE DEL ACTO, DIO INICIO AL ACTO SEÑALANDO QUE SE RECIBIERON EN TIEMPO Y FORMA, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY, LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN A LA CONVOCATORIA Y LOS ESCRITOS DE INTERÉS EN PARTICIPAR A TRAVÉS DE COMPRANET, DE LAS SIGUIENTES PERSONAS:

No.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	No. DE PREGUNTAS	No. DE PÁGINAS
1	ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA, S.A. DE C.V.	15	2
2	THONA SEGUROS, S.A.	21	5
3	METLIFE MÉXICO, S.A. DE C.V.	26	4
4	SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA	44	7
5	LA LATINO SEGUROS, S.A.	14	1
6	SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO BANORTE	51	8
7	HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	25	4
8	MAPFRE MÉXICO, S.A.	39	4
9	SEGUROS ATLAS, S.A.	14	3

SE MUESTRA PANTALLA DE LO ANTERIORMENTE MENCIONADO.

Procedimiento: T108355 - SEGURO DE VIDA

Expediente: 2479710- SEGURO DE VIDA

Fecha y hora de apertura de proposiciones: 01/09/2022 10:00:00 a.m.

00 Vigente

Administración del Procedimiento | Monitoreo de Licitación | Grupo de Evaluación | Fallo | Discusiones | Mensajes Unificados Compañer@s | Licitantes

Crear Mensaje | Mensajes Recibidos | Mensajes Enviados | Borrador de Mensajes | Mensajes Aprobados

Mensajes Recibidos

Crear Liberación

Buscar (Escriba o seleccione una palabra)

Remitente	Fecha	Asunto	Fecha de Mi Consulta	Fecha de Consulta en la MC	Respuesta
1. SEGUROS EL POTOSÍ SA	24/08/2022 08:46 p. m.	CARTA PARTICIPACION			
2. SEGUROS ARGOS	24/08/2022 09:08 a. m.	ESCRITO DE INTERES SEGUROS ARGOS Y PREGUNTAS	24/08/2022 09:39 a. m.	24/08/2022 09:39 a. m.	
3. SEGUROS ATLAG SA	24/08/2022 08:56 a. m.	Escrito de interés en participar	24/08/2022 09:05 a. m.	24/08/2022 09:05 a. m.	
4. SEGUROS ATLAG SA	24/08/2022 09:54 a. m.	Escrito de Junta de Aclaraciones	24/08/2022 09:09 a. m.	24/08/2022 09:09 a. m.	
5. INSIGNIA LIFE	24/08/2022 08:46 a. m.	PREGUNTAS PARA JUNTA DE ACLARACIONES	24/08/2022 09:08 a. m.	24/08/2022 09:08 a. m.	
6. MAPFRE MEXICO SA	24/08/2022 08:16 a. m.	Solicitos Aclaraciones	24/08/2022 08:35 a. m.	24/08/2022 08:35 a. m.	
7. IIR COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	22/08/2022 07:43 p. m.	PREGUNTAS PARA JUNTA DE ACLARACIONES	24/08/2022 08:54 a. m.	24/08/2022 08:54 a. m.	
8. SEGUROS BANORTE SA DE CV GRUPO FINANCIERO BANORTE	23/08/2022 07:02 p. m.	PREGUNTAS PARA JUNTA DE ACLARACIONES DE SEGUROS BANORTE SA DE CV GRUPO FINANCIERO BANORTE	24/08/2022 08:34 a. m.	24/08/2022 08:34 a. m.	
9. LA LATINOAMERICANA SEGUROS SA	23/08/2022 07:00 p. m.	PREGUNTAS LA LATINOAMERICANA	24/08/2022 08:24 a. m.	24/08/2022 08:24 a. m.	
10. LA LATINOAMERICANA SEGUROS SA	23/08/2022 06:56 p. m.	CARTA DE INTERES DE PARTICIPACION	24/08/2022 08:33 a. m.	24/08/2022 08:33 a. m.	
11. SEGUROS BANUBISA SA GRUPO FINANCIERO BANUBISA	23/08/2022 06:59 p. m.		24/08/2022 08:30 a. m.	24/08/2022 08:30 a. m.	
12. METUPE MEXICO SA DE CV	23/08/2022 05:41 p. m.	Escrito expresando interés y Preguntas de Metupe Mexico, S.A. de C.V.	24/08/2022 08:32 a. m.	24/08/2022 08:32 a. m.	
13. THONA SEGUROS SA DE CV	23/08/2022 05:13 p. m.	Relación de preguntas y escrito de interés	24/08/2022 08:32 a. m.	24/08/2022 08:32 a. m.	
14. SEGUROS EL PUTYU SA	22/08/2022 01:59 p. m.	PREGUNTAS JUNTA DE ACLARACIONES	22/08/2022 02:54 p. m.	22/08/2022 02:54 p. m.	
15. ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA SA DE CV	22/08/2022 11:02 a. m.	INTERES DE PARTICIPAR Y PREGUNTAS	22/08/2022 02:54 p. m.	22/08/2022 02:54 p. m.	

Total: 15

Página 1 de 1

SE HACE CONSTAR QUE LOS LICITANTES **SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.** E **INSIGNIA LIFE, S.A. DE C.V.** PRESENTARON PREGUNTAS EN TIEMPO, PERO NO PRESENTARON ESCRITO DE INTERÉS EN PARTICIPARSIN, POR LO QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY, NO SE LES DARÁ RESPUESTA.

TAMBIÉN SE HACE CONSTAR QUE LAS PREGUNTAS DEL LICITANTE **SEGUROS ARGOS, S.A. DE C.V.** FUERON RECIBIDAS FUERA DEL TIEMPO SEÑALADO, POR LO QUE SE CONSIDERAN EXTEMPORÁNEAS EN TÉRMINOS DEL SEÑALADO ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY.

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 26 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY Y 45 DE SU REGLAMENTO, A ESTE ACTO NO ASISTIÓ NINGÚN REPRESENTANTE O PERSONA QUE MANIFESTARA SU INTERÉS DE ESTAR PRESENTE EN EL MISMO.

LA CONVOCANTE REALIZA LA SIGUIENTE ACLARACIÓN A LA CONVOCATORIA:

ACLARACIÓN NÚMERO UNO

EN LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES SE PROPORCIONARÁ EL LISTADO DE LA COLECTIVIDAD ACTUALIZADA AL DÍA DE HOY.

ACTO SEGUIDO, SE PROCEDIÓ A LA LECTURA DE LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN A LA CONVOCATORIA PRESENTADAS EN TIEMPO Y FORMA POR LOS INTERESADOS, ASÍ COMO LAS RESPUESTA OTORGADAS POR LA CONVOCANTE, COMO SE INDICA A CONTINUACIÓN:

ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA, S.A. DE C.V.

1. Generales. Se solicita a la convocante nos confirme que para dar cumplimiento al artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, se entregará al Licitante adjudicado como mínimo la siguiente información: solicitud con datos generales, nombramiento o poder del representante legal, comprobante de domicilio, cédula de identificación fiscal, acta constitutiva y/o testimonio que acredite su existencia ante el registro público. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: SE CONFIRMA.

2. Numeral IV.3.1 Documentación legal y administrativa. (Formato 7) Clasificación de su empresa, Se solicita amablemente a la Convocante que en caso de que mi representada no se encuentre en ese supuesto manifestando se nos permita presentar un escrito libre donde se manifieste la estratificación a la que pertenece.

RESPUESTA: SE DEBERÁ PRESENTAR UN ESCRITO EN EL QUE SEÑALE QUE ESTÁ FUERA DE ESA CLASIFICACIÓN.

3. Numeral IV.3.1 Documentación legal y administrativa. Todos los formatos, Se solicita amablemente a la Convocante confirmar que formatos y anexos deberán ser dirigidos únicamente a CIATEC, A.C.

RESPUESTA: TODOS LOS FORMATOS Y ANEXOS QUE SE SOLICITAN PARA INTEGRACIÓN DE SU PROPOSICIÓN, DEBERÁN SER DIRIGIDOS A CIATEC, A.C.

4. Anexo III Modelo de contrato. Se solicita amablemente a la Convocante confirmar que el modelo de contrato solo será presentado por el licitante adjudicado.

RESPUESTA: EL MODELO DE CONTRATO ES SÓLO PARA SU CONOCIMIENTO, NO ES NECESARIO PRESENTARLO COMO PARTE DE SU PROPOSICIÓN.

5. 1.6 Disponibilidad presupuestaria. Se solicita a la convocante proporcionar la partida presupuestal que tiene asignada para el pago de las pólizas resultado de la presente licitación. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: EN EL NUMERAL SEÑALADO EN SU PREGUNTA, SE INDICA QUE LA PARTIDA PRESUPUESTAL ES LA 14401, RELATIVA A CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL.

6. 1.4 Periodo de contratación. Se solicita a la convocante confirmar la fecha de vigencia, a partir de las 12:00 Hrs del 30 de septiembre de 2022 y hasta las 12:00 Hrs del 30 de septiembre de 2023. Favor de pronunciarse al respecto

RESPUESTA: SE CONFIRMA QUE LA VIGENCIA SERÁ A PARTIR DE LAS 12:00 HORAS DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022 Y HASTA LAS 12:00 HORAS DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

7. Anexo I Especificaciones técnicas y alcances de la póliza. Se solicita a la convocante proporcionar el dato de fallos adjudicados las tres vigencias anteriores para cada partida. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: LA PRESENTE LICITACIÓN ÚNICAMENTE CONTIENE UNA PARTIDA. A CONTINUACIÓN, SE PRESENTAN LAS ADJUDICACIONES DE LAS ÚLTIMAS CINCO VIGENCIAS:

PROVEEDOR	PRIMA NETA	ASEGURADOS
GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.	\$570,296.93	171
ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA, S.A. DE C.V.	\$471,222.90	191
ASERTA SEGUROS VIDA, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO ASERTA	\$359,720.77	177
ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA, S.A. DE C.V.	\$494,243.94	190
SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO BANORTE	\$596,891.61	189

8. 11.4 Pagos. Se solicita a la convocante confirmar la forma de pago. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: EL PAGO SE REALIZARÁ A TRAVÉS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA EN UNA SOLA EXHIBICIÓN, DENTRO DE LOS SIGUIENTES VEINTE DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LA PÓLIZA Y CFDI.

9. Anexo I Especificaciones técnicas y alcances de la póliza. Anexo Siniestralidad y Colectividad. Se solicita a la convocante indicar dentro del listado, el puesto y actividades de cada participante. Favor de pronunciarse al respecto

RESPUESTA: NO SE PROPORCIONARÁ PUESTO Y ACTIVIDADES DE CADA PARTICIPANTE, EL TIPO DE PERSONAL SON ADMINISTRATIVO, CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO.

10. Anexo I Especificaciones técnicas y alcances de la póliza. Colectividad asegurada. Se solicita a la convocante confirmar las edades de aceptación para cada una de las coberturas solicitadas. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: SE DEBERÁ CONSIDERAR COMO EDAD MINIMA 18 AÑOS Y MÁXIMA 64 AÑOS.

11. Anexo I Especificaciones técnicas y alcances de la póliza. Colectividad asegurada. Se propone a la convocante que lo no manifestado en las bases de la presente LICITACIÓN ni en respuestas de la junta de aclaraciones operará conforme a las condiciones generales de mi representada.

RESPUESTA: LAS CONDICIONES PARTICULARES O ESPECIALES DE ASEGURAMIENTO, ASÍ COMO LAS MODIFICACIONES O ACLARACIONES DERIVADAS DE LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES, PREVALECERÁN SOBRE LAS CONDICIONES GENERALES DE "LA ASEGURADORA ADJUDICADA", EN TODO LO QUE PUDIERAN Oponerse.

12. Anexo I Especificaciones técnicas y alcances de la póliza. Se solicita a la convocante proporcionar el dato del número de asegurados expuestos y sumas aseguradas expuestas en cada una de las 5 vigencias anteriores y si las coberturas se han modificado. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: NO SE HAN MODIFICADO EN LAS ÚLTIMAS CINCO VIGENCIAS Y A CONTINUACIÓN SE PRESENTAN LAS ÚLTIMAS ADJUDICACIONES:

PROVEEDOR	PRIMA NETA	ASEGURADOS
GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.	\$570,296.93	171
ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA, S.A. DE C.V.	\$471,222.90	191
ASERTA SEGUROS VIDA, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO ASERTA	\$359,720.77	177
ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA, S.A. DE C.V.	\$494,243.94	190
SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO BANORTE	\$596,891.61	189

13. Anexo I Especificaciones técnicas y alcances de la póliza. Sumas aseguradas y coberturas. Se solicita a la convocante confirmar la Suma Asegurada Máxima por participante. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: LAS SUMAS ASEGURADAS MÁXIMAS SON LAS QUE SE INDICAN EN EL NUMERAL 4 DEL ANEXO I DE LA CONVOCATORIA.

14. Anexo I Especificaciones técnicas y alcances de la póliza. Siniestralidad. Se solicita a la convocante proporcionar el listado de asegurados que participan en la potenciación, detallando la fecha de nacimiento, suma asegurada contratada, sexo, sueldo bruto; y en la siniestralidad, la fecha de ocurrencia, monto pagado, causa, número de siniestro de las últimas tres vigencias. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: AL MOMENTO NO SE CUENTA CON PERSONAL ASEGURADO CON POTENCIACIÓN.

15. Anexo I Especificaciones técnicas y alcances de la póliza. Sumas aseguradas y coberturas. Se solicita a la convocante proporcionar la suma asegurada máxima acumulada entre básica y potenciación por participante. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: EL ASEGURADO PODRÁ POTENCIAR SU SEGURO DE VIDA A LA SUMA QUE CONVenga LIBREMENTE CON LA ASEGURADORA, PARA LO CUAL TENDRÁ 30 DÍAS (TREINTA DÍAS) A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA O DE SU INGRESO AL GRUPO ASEGURADO PARA EJERCER ESTE DERECHO. LAS COBERTURAS DEBERÁN SER IDÉNTICAS A LAS DE LA PÓLIZA COLECTIVA.

THONA SEGUROS, S.A.

1. Numeral II.10 "MODELO DE CONTRATO" y ANEXO III. Agradeceremos a la contratante confirmar que el modelo de contrato corresponde a un ejemplo que será ajustado en función las condiciones de contratación que deriven del presente procedimiento de licitación, por lo que no será necesario incluirlo como parte de la propuesta técnica de mi representada.

RESPUESTA: SE CONFIRMA.

2. Numeral II.13 "DEDUCCIONES". Atentamente se solicita a la convocante confirmar que dicha penalización será sobre el monto de lo incumplido o servicio no prestado, entendiéndose este a la entrega de las pólizas y documentación necesaria derivada de la presente licitación en los plazos establecidos.

RESPUESTA: SE CONFIRMA.

3. Numeral II.13 "DEDUCCIONES" en relación al numeral II.15 "PENAS CONVENCIONALES". En alcance a la pregunta anterior se solicita a la convocante confirmar que en caso de retraso en el pago de siniestros, el pago de penas convencionales se realizará al beneficiario del mismo en términos de lo previsto en el artículo 276 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

RESPUESTA: EL PAGO DE PENAS CONVENCIONALES DEBE REALIZARSE A LA CONVOCANTE.

4. Numeral IV.3.1. "DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA" formato "IV.3.1.7", "FORMATO 7" y formato IV.3.1.2, "FORMATO", donde menciona "Estratificación a la que pertenece la empresa: Sector ___ y tamaño de la empresa: ___"

4. Conforme a lo dispuesto por el artículo 3 de la "Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa", en concordancia con lo dispuesto por acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada no se ubica en ninguno de los supuestos de estratificación MIPYME. Por lo anterior, agradeceremos a la contratante confirmar que para dar cumplimiento a lo solicitado se podrá presentar una carta bajo protesta de decir verdad en el sentido de que este concepto no nos es aplicable.

RESPUESTA: SE CONFIRMA.

5. Numeral IV.3.2, "DOCUMENTACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA" Formato IV.3.2.4. Agradeceremos a la convocante eliminar lo referente a que el licitante deba contar con oficinas de representación comercial en la ciudad de León, Estado de Guanajuato, ya que dicho requerimiento va en contravención a lo dispuesto por el Art. 40 Fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

RESPUESTA: SE DEBERÁ CONTAR CON OFICINAS DE REPRESENTACIÓN COMERCIAL EN LA CIUDAD DE LEÓN, ESTADO DE GUANAJUATO, DESIGNANDO A UN EJECUTIVO ADSCRITO A LA REPRESENTADA DEL LICITANTE.

6. Numeral IV.3.2, "DOCUMENTACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA" Formato IV.3.2.5. Agradeceremos a la convocante eliminar el tercer bullet del numeral citado ya que por la naturaleza del servicio que se licita, no es viable la utilización de ajustadores.

RESPUESTA: NO CONSIDERAR LA ASIGNACIÓN DE AJUSTADOR.

ANEXO I
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES DE LA PÓLIZA

7. Primer párrafo, donde menciona "...ES UNA PRESTACIÓN PARA LOS TRABAJADORES QUE ESTÉN EN ACTIVO O GOZEN DE LICENCIA MÉDICA O SE ENCUENTREN EN PERMISO SABÁTICO..." Agradeceremos a la convocante confirmar que el talón de pago será el documento que compruebe la pertenencia a la colectividad asegurada.

RESPUESTA: EL TALÓN DE PAGO APLICA PARA EL PERSONAL EN ACTIVO Y AL PERSONAL QUE SE ENCUENTRE DE PERMISO SABÁTICO, EN EL CASO DE LICENCIA MÉDICA EL COMPROBANTE ES LA INCAPACIDAD EMITIDA POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

8. Primer párrafo, donde menciona "...ES UNA PRESTACIÓN PARA LOS TRABAJADORES QUE ESTÉN EN ACTIVO O GOZEN DE LICENCIA MÉDICA O SE ENCUENTREN EN PERMISO SABÁTICO..." En alcance a nuestra pregunta anterior, específicamente para el personal en permiso sabático o para el caso de que nuestra pregunta anterior sea respondida de manera negativa, agradeceremos a la convocante indicar cuál será la forma de identificar a los asegurados para demostrar la pertenencia a la colectividad.

RESPUESTA: EL TALÓN DE PAGO APLICA PARA EL PERSONAL EN ACTIVO Y AL PERSONAL QUE SE ENCUENTRE DE PERMISO SABÁTICO, EN EL CASO DE LICENCIA MÉDICA EL COMPROBANTE ES LA INCAPACIDAD EMITIDA POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

9. Numeral 4. "SUMAS ASEGURADAS Y COBERTURAS", apartado "INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE" Agradeceremos a la convocante nos indique si dentro de la colectividad asegurada existen personas con invalidez temporal o permanente o que estén tramitando la misma y de ser el caso si serán cubiertas en el esquema de aseguramiento que se licita.

RESPUESTA: NO SE CUENTA CON PERSONAL CON INVALIDEZ TEMPORAL O PERMANENTE O QUE ESTÉN TRAMITANDO LA MISMA.

10. Numeral 4. "SUMAS ASEGURADAS Y COBERTURAS", apartado "INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE". En caso cubrir la preexistencia en la invalidez, agradeceremos nos indiquen el número de personas, el tipo de incapacidad y los parámetros bajo los cuales serán aceptados.

RESPUESTA: NO SE HAN PRESENTADO CASOS DE PERSONAS CON INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE, LOS PARÁMETROS DE ACEPTACIÓN EN CASO DE PRESENTARSE, SERÁ EL DICTAMEN MÉDICO QUE CALIFICA LA ENFERMEDAD O ACCIDENTE DE TRABAJO COMO DE INCAPACIDAD PERMANENTE TOTAL O PARCIAL PARA SEGUIR TRABAJANDO.

11. Numeral 4. "SUMAS ASEGURADAS Y COBERTURAS", apartado "INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE". Agradeceremos a la convocante confirmar que las personas pensionadas por invalidez o incapacidad total y permanente que se incorporen nuevamente al servicio activo, únicamente quedarán cubiertas por la cobertura de fallecimiento, en el entendido que la invalidez o incapacidad ya fue pagada con anterioridad, por la compañía aseguradora vigente al momento de que procedió la invalidez.

RESPUESTA: SE CONFIRMA.

12. Numeral 4. "SUMAS ASEGURADAS Y COBERTURAS", apartado "INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE". Estimamos

de la convocante confirmar que el pago de la suma asegurada de la cobertura de invalidez total y permanente excluye la de fallecimiento.

RESPUESTA: SE CONFIRMA.

13. Numeral 4. "SUMAS ASEGURADAS Y COBERTURAS", apartado "EXENCIÓN DE PAGO DE PRIMAS POR INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE". Agradeceremos a la convocante confirmar que la exención de pago de primas por incapacidad total y permanente se realizará únicamente por el periodo en el que se dictamina esta condición por parte del Instituto Mexicano del Seguro Social y hasta que concluya la vigencia de la póliza que se licita (es decir hasta el 30 de septiembre del 2023). En caso de no ser correcta nuestra apreciación, favor de especificar.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

14. Numeral 5 "CONDICIONES ESPECIALES PARA TODA LA PÓLIZA" primer bullet. Se solicita a la convocante confirmar que la forma de administración de la designación de beneficiarios es mediante el mecanismo de Auto-Administración, donde la contratante, a través del área responsable de la custodia de estos, certificará que la designación de beneficiarios que proporcionará para el pago del siniestro es el último que se tenía en su poder, quedando por lo tanto a salvo y en paz la aseguradora en caso de reclamaciones posteriores.

RESPUESTA: SE CONFIRMA.

15. Numeral 5 "CONDICIONES ESPECIALES PARA TODA LA PÓLIZA" primer bullet. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que se aceptan consentimientos de designación de beneficiarios anteriores o de otras compañías de antigüedad no mayor a 5 años.

RESPUESTA: SE RESPETARÁ EL ÚLTIMO CONSENTIMIENTO QUE TENGA FIRMADO CON ASEGURADORAS ANTERIORES, SIN CONSIDERAR ANTIGÜEDAD.

16. Numeral 7 "SEPARACIÓN DE LA COLECTIVIDAD" Agradeceremos a la convocante confirmar que los asegurados que causen baja de la colectividad por haber ejercido su derecho a pensión o jubilación, continuar protegidos pasando a formar parte de la cartera de seguro de vida individual, siempre que se encuentren dentro de los límites de edades de admisión de la aseguradora, y en los términos, condiciones y costos de los productos registrados por la aseguradora adjudicada.

RESPUESTA: PARA CONTINUAR PROTEGIDOS NO SE CONSIDERAN LAS EDADES DE ADMISIÓN DEL ASEGURADO, SÓLO QUE SEAN EMPLEADOS CONSIDERADOS EN LA COLECTIVIDAD Y EN CASO DE CONTINUAR CON EL SEGURO DE VIDA SERÁ EN LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y COSTOS DE LOS PRODUCTOS REGISTRADOS POR LA ASEGURADORA ADJUDICADA.

17. Numeral 8 "PAGO DE SUMA ASEGURADA" Solicitamos a la convocante ratificar que para la debida acreditación del riesgo, en términos de lo dispuesto por el numeral 69, de la Ley sobre el Contrato del Seguro, la aseguradora podrá solicitar del asegurado o beneficiario información adicional sobre los hechos relacionados con el siniestro y por los cuales puedan determinarse las circunstancias de su realización y las consecuencias del mismo.

RESPUESTA: SÓLO EN CASO DE MUERTE ACCIDENTAL.

18. Numeral 10 "POTENCIACIÓN DE SEGURO DE VIDA" Se solicita a la convocante confirmar que en caso de fallecimiento de un asegurado que haya contratado la potenciación, cuando no haya designación de beneficiarios específica para el pago de la suma asegurada, la indemnización que corresponda se realizará con la misma designación de beneficiarios que se haya entregado para el pago de la suma asegurada básica, y en consecuencia el pago se realizará en favor de los mismos beneficiarios contenidas en ésta.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

19. Numeral 10 "POTENCIACIÓN DE SEGURO DE VIDA". Agradeceremos confirmar que las cuotas de potenciación correspondientes al incremento de las sumas aseguradas por los importes d "34, 51 O 68 VECES SU PERCEPCIÓN ORDINARIA BRUTA MENSUAL MÁS LA COMPENSACIÓN GARANTIZADA" no será objeto de evaluación para la asignación del presente contrato de aseguramiento.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

20. Numeral 10 "POTENCIACIÓN DE SEGURO DE VIDA". En relación al "ANEXO II" "PROPUESTA ECONOMICA" Agradeceremos a la convocante confirmar que las cuotas para potenciación serán expresadas en formato libre

RESPUESTA: SE CONFIRMA.

21. El 19 de noviembre del 2020, se expidió el "ACUERDO por el que se emiten las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, aplicables a instituciones

y sociedades mutualistas de seguros", con el objeto, entre otros de "Establecer las medidas y procedimientos mínimos que las Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros deberán observar para prevenir y detectar actos, omisiones u operaciones que pudieran favorecer, prestar ayuda, auxilio o cooperación de cualquier especie para la comisión de los delitos previstos en los artículos 139, 139 Quáter, 148 Bis o 400 Bis del Código Penal Federal", En ese orden de ideas y atento a lo dispuesto por la fracción 20, del "ANEXO 7", en relación al "ANEXO 6" ambos del referido acuerdo, es necesario obtener de esa H. Convocante, previo a la emisión de la póliza, la siguiente información:

1. Identificación personal.
2. El documento con el que se acredite el carácter de apoderado (de conformidad a lo que dispongan las leyes, reglamentos, decretos o estatutos orgánicos que las creen y regulen su constitución y operación, y en su caso, copia de su nombramiento o por instrumento público expedido por fedatario, según corresponda.
3. Documento con el que se acredite su existencia legal (acorde a lo que dispongan las leyes, reglamentos, decretos o estatutos orgánicos que las creen y regulen su constitución y operación.
4. Correo electrónico.
5. En su caso, número de cuenta y Clave Bancaria Estandarizada (CLABE) en la entidad financiera o Entidad Financiera Nacional o Extranjera autorizadas para recibir depósitos.

RESPUESTA: LA INFORMACIÓN SE PROPORCIONARÁ AL LICITANTE GANADOR, PREVIO A LA EMISIÓN DE LA PÓLIZA.

METLIFE MÉXICO, S.A. DE C.V.

1. Hoja 7 de 72, I.6. Disponibilidad Presupuestaria. Para efectos de claridad y legalidad del presente procedimiento de adquisición pública, se solicita a la convocante se sirva indicar si cuenta con la autorización presupuestaria y recursos económicos, legalmente autorizados para la contratación de seguro de personas que se solicita. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: SE CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

2. En caso de que la aclaración anterior sea respondida en sentido negativo, se solicita a la Convocante se sirva indicar el procedimiento y fundamento legal bajo el cual espera recibir los recursos para cubrir el pago de primas de seguro que se solicita. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: VER RESPUESTA DE PREGUNTA ANTERIOR.

3. En complemento a las preguntas anteriores y sólo para el caso de que se llegara a otorgar el servicio por un plazo limitado, sin que la Convocante obtenga el presupuesto para realizar el pago de primas correspondiente, se solicita a ésta se sirva ratificar que, la póliza y/o contrato celebrado, se dará por terminado anticipadamente y se reembolsará al licitante adjudicado, los gastos no recuperables en que éste haya incurrido, durante plazo en que el seguro o seguros de personas, hubiere estado vigente. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: LA CONVOCANTE RATIFICA QUE CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

4. Cómo complemento de la aclaración anterior, se solicita a la Convocante se sirva indicar si la contratación del seguro o seguros de personas objeto de la presente adquisición pública, comprenden el cumplimiento de una obligación contenida en alguna ley general, especial o particular, prestación laboral, contrato colectivo de trabajo, condición general de trabajo, participación en algún grupo o cuerpo de seguridad ciudadana, gestión de riesgos, servicios de emergencia, etc., en cuyo caso; agradeceremos se sirva manifestar lo conducente. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: CORRESPONDE A UNA PRESTACIÓN AUTORIZADA POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CONFORME AL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE EL MANUAL DE PERCEPCIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

5. A efecto de permitir una participación equitativa, clara y transparente entre los licitantes, agradeceremos de la Convocante indicar el presupuesto asignado para poder otorgar la prestación que se licita. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: EL PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA LA PARTIDA CORRESPONDIENTE AL PAGO DE CUOTAS DE SEGURO DE VIDA, ES DE \$2'236,835.00

6. Para efectos de legalidad del presente procedimiento, se solicita a la convocante se sirva ratificar que la contratación de seguro de personas objeto de este procedimiento, no contraviene disposiciones legales en materia de Austeridad. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: SE RATIFICA.

7. Para efectos de transparencia en la operación del servicio que se licita (seguro de personas), agradeceremos de la Convocante confirmar que solamente serán consideradas como solventes aquellas propuestas cuyo importe de la prima ofertada sea mayor a la siniestralidad reportada. Lo anterior considerando lo dispuesto en la fracción II del Artículo 200 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: NO SE CONFIRMA, EL MECANISMO DE EVALUACIÓN SE REALIZARÁ DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL V.1 DE LA CONVOCATORIA.

8. Hojas 8 y 15 de 72, II.10 Modelo de Contrato y Firma de Contrato. Respecto de la formalización de las obligaciones, se pide a la Convocante ratificar que el modelo de contrato constituye solo un formato el cual deberá ser ajustado por ésta y la aseguradora que resulte ganadora y en función de la propuesta que al efecto resulte adjudicada. Asimismo, agradeceremos se sirva ratificar que, en caso de discrepancia entre las bases y junta de aclaraciones con el contrato que se llegue a firmar, prevalecerá lo establecido en las en las Bases y Junta de Aclaraciones. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: SE RATIFICA.

9. Hoja 9 de 72, II.15 Penas Convencionales. Se solicita a la Convocante ratifique que la penalización por mora será calculada conforme al artículo 276 de Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, asimismo agradeceremos a la convocante aclare que las penas convencionales serán calculadas sobre el monto de lo incumplido o servicio no prestado, entendiéndose éste a la entrega de las pólizas y documentación necesaria derivada de la presente licitación en los plazos establecidos. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: LAS PENAS CONVENCIONALES SE APLICARÁN DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL II.15 DE LA CONVOCATORIA.

10. Hojas 20 y 38 de 72, Numeral IV.3.2.4. Estimaremos confirmar que mi representada da cumplimiento a dicho requerimiento al poner a disposición de ésta, oficina de atención de sus socios comerciales y agentes para llevar a cabo la atención de todas las obligaciones que deriven de la póliza, tales como atender los reclamos y los tramites de indemnizaciones de los asegurados y en su caso, beneficiarios, otorgamiento de formatos, asesorías, brindar consultas, ofrecer información sobre la póliza y otros productos, recepción y tramite de reembolso de siniestros y realización de pago de sumas aseguradas. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: EN LA OFICINA DE ATENCIÓN SE DEBERÁ DESIGNAR A UN EJECUTIVO ADSCRITO A SU REPRESENTADA.

11. En alcance a la pregunta anterior agradeceremos de la Convocante confirmar que cumplimos presentando copia del comprobante de domicilio de la oficina solicitada, a nombre de nuestro socio comercial. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: SE CONFIRMA.

12. Hoja 20 y 38 de 72, Numeral IV.3.2.5. Apreciaremos de la Convocante indicar que los conceptos de "asignación del ajustador" y "Finiquito" no aplican por tratarse de la contratación de Seguro de Vida, sin embargo en el procedimiento que se presente se especificarán todos los pasos a seguir en caso de siniestro. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

13. Hoja 21 y 38 de 72. Numeral IV.3.2.6 PROPUESTA TÉCNICA Y IV.3.2.7 PROPUESTA ECONÓMICA. Agradeceremos a la Convocante confirmar que se da cumplimiento a su requerimiento presentando la Propuesta Técnica (Anexo I) y la Propuesta Económica (Anexo II), considerando las modificaciones que se deriven de la junta de aclaraciones más los textos de las pólizas correspondientes a las partidas en que se participe. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: SE CONFIRMA.

14. En alcance a la pregunta anterior y como complemento de la hoja 48 de 72, Cláusula de Prelación, agradeceremos a la Convocante confirmar que, para todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases de la licitación, sus anexos, sus formatos y en las modificaciones derivadas de la presente junta de aclaraciones, operarán de acuerdo a las condiciones generales ofrecidas por la Aseguradora adjudicada, siempre y cuando no contravengan con las disposiciones legales vigentes. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: LAS CONDICIONES PARTICULARES O ESPECIALES DE ASEGURAMIENTO, ASÍ COMO LAS MODIFICACIONES O ACLARACIONES DERIVADAS DE LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES, PREVALECERÁN SOBRE LAS CONDICIONES GENERALES DE "LA ASEGURADORA ADJUDICADA", EN TODO LO QUE PUDIERAN Oponerse.

15. Hoja 43 de 72, Anexo I., 1. Siniestralidad. Agradeceremos de la Convocante ratificar que en el caso de que dicha información deba ser transferida entre las partes contratantes, la misma será para preservar la continuidad en la operación del seguro correspondiente y en beneficio directo del o de los asegurados que formen parte de la colectividad asegurable, lo anterior de conformidad con lo establecido en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: SE RATIFICA.

16. En complemento de la pregunta anterior y para preservar la información de los asegurados, agradeceremos a la Convocante confirmar que, por tratarse de una exigencia contractual, la licitante adjudicada proporcionará el reporte de siniestralidad, sólo con la información estadística necesaria para la validación de las reclamaciones y/o antecedentes de siniestros, por lo que solicitamos se ratifique que en el reporte de siniestralidad correspondiente, podrán excluirse los datos personales sensibles que pudieran permitir la identificación particular de un individuo, por ejemplo: nombre del asegurado, nombre del beneficiario, padecimiento o enfermedad, motivo de siniestro, etc. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: NO SE CONFIRMA, EL REPORTE DE LA SINIESTRALIDAD SE DEBERÁ ENTREGAR CON LA INFORMACIÓN COMPLETA AL ADMINISTRADOR DE LA PÓLIZA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.

17. En caso de respuesta negativa a la pregunta anterior y para efectos de evitar posibles observaciones y/o sanciones por parte del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, por violaciones a la Leyes de la materia; se solicita a la Convocante confirmar que ésta cuenta con el consentimiento del o de los asegurados, para dar a conocer y/o recibir la información personal de éstos, ante la Aseguradora o agente de seguros que intermedie el seguro o terceros involucrados, cuya utilización es necesaria para la contratación, operación y/o servicio del seguro objeto del presente concurso, consentimiento que será exhibido en caso de requerimiento de autoridad competente. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: SE CONFIRMA.

18. Hoja 43 de 72, Anexo I., 3. Colectividad Asegurada. Respecto de las características del grupo asegurado y en apoyo al Estado Mexicano, como parte de los países miembros de la Organización para la cooperación y el desarrollo económico (OCDE) y en ejecución del Acuerdo por el que se modifica el decreto que expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos y autorizaciones y concesiones; esta Aseguradora tiene registrada ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), la cláusula general por virtud de la cual cesarán los efectos del seguro de aquella persona asegurada, beneficiario y/o contratante que se ubique dentro de alguna lista oficial, relativa o vinculada con delitos que atenten contra los intereses del estado y/o de los países mencionados (OCDE). Por lo anterior, se solicita a la Convocante se sirva ratificar que, en caso de que mi representada resulte adjudicada, la cláusula general referida, formará parte de las condiciones de seguro, objeto del presente procedimiento. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: NO SE RATIFICA.

19. En complemento a la pregunta anterior y para el caso de que la misma sea contestada de en sentido negativo. Se solicita a la convocante se sirva ratificar que la permanencia en la colectividad o grupo asegurable, de todas las personas que participen de forma directa o indirecta en el presente seguro, que puedan ser relacionadas con las actividades ilícitas establecidas en los Artículos 139 a 139 Quinquies, 148 Bis, 193 a 199, 400 y 400 Bis del Código Penal Federal, quedarán sujetas a lo estipulado en las disposiciones legales aplicables, en el entendido que las Instituciones de Seguros, están legalmente impedidas para establecer una relación jurídica con personas relacionadas con dichas actividades ilícitas, lo anterior de conformidad con el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y Disposiciones Generales vigentes. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: SE APLICARÁN EN SU CASO, LAS DISPOSICIONES LEGALES CONDUCENTES.

20. Hoja 47 de 72, Segundo Cuadro, Inciso A) Atención de Siniestros por parte de la Cabina de Atención. Estimaremos de la Convocante indicar que este inciso no es aplicable para el Seguro de Vida. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

21. En caso de respuesta negativa a la pregunta anterior o apegarse a bases, amablemente solicitamos a la Convocante aclarar el concepto de "Atención de siniestros por parte de cabina de atención". Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: EL CONCEPTO DE "ATENCIÓN DE SINIESTROS POR PARTE DE CABINA DE ATENCIÓN" NO APLICA.

22. Hoja 47 de 72, Segundo Cuadro, Incisos C) y D), Se solicita a la convocante considerar que para la aseguradora adjudicada se establezcan 10 días hábiles para los tiempos de respuesta en la solicitud de documentos adicionales y solicitudes de reconsideraciones. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: NO SE ACEPTA.

23. Hoja 48 de 72, Reporte(s) de Siniestralidad. Estimaremos de la Convocante indicar que el reporte de siniestralidad se proporcionará de forma trimestral dentro de los primeros 10 días hábiles posteriores al vencimiento del trimestre a reportar, o cuando se solicite. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: EL REPORTE DE SINIESTRALIDAD DE FORMA TRIMESTRAL O CUANDO LA CONVOCANTE LO SOLICITE, EN UN PLAZO MÁXIMO DE CINCO DÍAS HÁBILES.

24. ANEXO II, PROPUESTA ECONÓMICA. Se le solicita a la Convocante indicar si se incluirán las tarifas de la cobertura de potenciación o si solo el licitante adjudicado las presentará al momento de entregar la póliza. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: SÓLO PODRÁ SER PRESENTADO POR EL LICITANTE ADJUDICADO EN FORMATO LIBRE.

25. ANEXO II, PROPUESTA ECONÓMICA. En relación al Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.). Estimaremos a la Convocante indicar si para la partida 4 podemos agregar la siguiente nota: "El seguro de Vida no causa I.V.A.". Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: LA PRESENTE LICITACIÓN SE INTEGRA DE UNA PARTIDA ÚNICA. RESPECTO AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, SERÁ SUFICIENTE CON COLOCAR "NO APLICA".

26. Agradeceremos confirmar que se entregará al concursante adjudicado la información de identificación del cliente para el expediente, el cual debe contener al menos: datos generales, nombramiento o poder del representante legal, identificación del representante legal; para dar cumplimiento al artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: SE CONFIRMA.

SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA

1. Numeral I.4 Período de la Contratación. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que la póliza del Seguro de Vida cubrirá por un periodo de 12 meses, iniciando su vigencia a partir de las 12:00 horas del 30 de septiembre de 2022 y hasta las 12:00 horas del 30 de septiembre de 2023, periodo durante el cual será vigente el contrato que derive la presente Licitación. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: SE CONFIRMA.

2. Numeral II.4 Pagos Favor de confirmar que la forma de pago de los seguros objeto de la presente licitación, es al contado (en una única exhibición). Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: EL PAGO SE REALIZARÁ A TRAVÉS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA EN UNA SOLA EXHIBICIÓN, DENTRO DE LOS SIGUIENTES VEINTE DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LA PÓLIZA Y CFDI.

3. Numeral II.10 Modelo del contrato. Respecto de la formalización de las obligaciones se sirva ratificar que el modelo de contrato constituye solo un formato el cual deberá ser ajustado por la convocante y la aseguradora que resulte adjudicada y en función de la propuesta que al efecto resulte adjudicada. Y en caso de discrepancia entre las bases y junta de aclaraciones con el contrato que se llegue a firmar, prevalecerá lo establecido en las Bases y Junta de Aclaraciones. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: SE RATIFICA.

4. Numeral II.13 Deducciones. Se le solicita a la convocante no aplicar la deducción que se menciona en el numeral II.13 de las bases de la licitación, por tratarse de un servicio de manera continua (no hay interrupciones).

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

5. Numeral II.13 Deducciones. Se solicita a la convocante sustituir el término "a plena satisfacción" por "conforme a las bases de la licitación, en la junta de aclaraciones, en la proposición (oferta técnica y económica) del licitante ganador y en la demás legislación y normatividad aplicable" ya que el cumplimiento de las obligaciones no puede estar supeditado al criterio subjetivo de una persona, sino a lo acordado durante el presente proceso de contratación.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, LA ACEPTACIÓN DEBE SER CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA Y LO QUE SE DERIVE EN LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES.

6. Numeral II.15. Penas Convencionales. Se solicita a la convocante señalar como pena convencional por incumplimiento lo establecido en el art. 276 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, ya que dicho precepto legal es de observancia obligatoria para las instituciones de seguros.

RESPUESTA: LAS PENAS CONVENCIONALES SE APLICARÁN DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL II.15 DE LA CONVOCATORIA.

7. Numeral III.3 Eventos del procedimiento, inciso b. Solicitamos amablemente a la convocante, que al término del presente acto, nos sea proporcionado en medio magnético archivo en formato word que contenga las bases, junta de aclaraciones así como las precisiones y los anexos derivados de esta, o en su defecto nos sea enviada vía correo electrónico al siguiente correo: uhernandezt@inbursa.com_ esto con el fin de evitar en la medida de lo posible el omitir dato alguno que se haya acordado en la presente junta y plasmar precisiones conforme a las respuestas dadas en este acto. favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: EL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES SE PUBLICARÁ EN FORMATO WORD EN EL SISTEMA COMPRANET.

8. Numeral III.4 Fecha firma de contrato. Se solicita a la convocante eliminar de las bases la obligación de firmar el contrato, en razón de que la póliza de seguro es el contrato, ya que los artículos 19 y 20 de la Ley sobre el Contrato del Seguro, establecen que el contrato de seguro se hará constar por escrito, para lo cual las aseguradoras deberán entregar al contratante del seguro una "póliza" en la que consten los derechos y obligaciones de las partes, aunado a lo anterior, el artículo 21 del mismo ordenamiento establece que, el contrato de seguro se perfecciona desde el momento

en que el proponente tuviere conocimiento de la aceptación de la oferta, y no puede sujetarse a la condición suspensiva de la entrega de la póliza o de cualquier otro documento, por lo que en virtud de que los derechos y obligaciones de las partes aparecerán en estas bases, junta de aclaraciones, propuesta técnica y económica del licitante ganador, tales documentos harán las veces de la póliza y el contrato se perfeccionará desde el momento en que el licitante ganador tenga conocimiento del fallo, que es el momento que es aceptada la propuesta.

Asimismo el artículo 1807 del Código Civil Federal, establece que el contrato se formaliza en el momento en que el proponente reciba la aceptación (fallo), estando ligado por su oferta (oferta técnica y económica).

RESPUESTA: SE DEBERÁ CELEBRAR UN CONTRATO CONFORME AL MODELO CONTENIDO EN EL ANEXO III DE LA CONVOCATORIA.

9. Numeral III.7 Propositiones conjuntas. Se solicita a la convocante que para dar cumplimiento al convenio de participación conjunta, nos permita presentar escrito manifestando bajo protesta de decir verdad en el que mi representada, no procede o no aplica el convenio de participación conjunta. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: SE ACEPTA.

10. Numeral III.11 Indicaciones relativas al fallo y a la firma del contrato, inciso B. Firma de contrato. Se solicita a la convocante que en caso de que mi representada resulte adjudicada y de conformidad con la "Resolución por la que se expiden las Disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 140 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros", previamente a la revisión y firma y emisión del contrato respectivo deberán de obtener los siguientes datos y copia de los siguientes documentos:

Datos:

Denominación o razón social;

Actividad u objeto social;

Registro Federal de Contribuyentes (con homoclave);

Número de serie de la Firma Electrónica Avanzada, cuando cuente con ella;

Domicilio; y

Nombre completo sin abreviaturas del administrador o administradores, director, gerente general o apoderado, que con su firma pueda obligar a la dependencia o entidad para efectos de celebrar la operación de que se trate.

Documentos:

Identificación personal del (los) apoderado(s); y

Nombramiento del servidor público que tenga facultades para contratar

RESPUESTA: SE ENTREGARÁ AL LICITANTE GANADOR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

1. IDENTIFICACIÓN PERSONAL.

2. EL DOCUMENTO CON EL QUE SE ACREDITE EL CARÁCTER DE REPRESENTANTE O APODERADO.

3. DOCUMENTO CON EL QUE SE ACREDITE LA EXISTENCIA LEGAL.

11. Numeral III.11 Indicaciones relativas al fallo y a la firma del contrato, inciso B. Firma de contrato, primer punto. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que, para acreditar las modificaciones a la acta constitutiva, se podrá presentar la última copia de la compulsa notarial, de mi representada la cual contiene todas las modificaciones y se encuentra registrada en el Registro Público de la Propiedad. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: SE CONFIRMA.

12. Numeral IV.3.1 Documentación Legal y Administrativa. Favor de confirmar que los requisitos que se establecen en el Numeral IV.3.1 Documentación Legal y Administrativa, son todos los que se requieren en la presente licitación. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA PROPOSICIÓN, SON LOS QUE SE INDICAN EN LOS NUMERALES IV.3.1 Y IV.3.2

13. Numeral IV.3.1 Documentación Legal y Administrativa. se solicita a la convocante confirmar que la documentación deberá ser presentada conforme el Numeral IV.3.1 Documentación Legal y Administrativa, requisitos para participar en la licitación e integración de la documentación legal, técnica y económica. favor de pronunciarse.

RESPUESTA: LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA PROPOSICIÓN, SON LOS QUE SE INDICAN EN LOS NUMERALES IV.3.1 Y IV.3.2

14. Numeral IV.3.1 Documentación Legal y Administrativa. se solicita a la convocante confirmar el Numeral IV.3.1 Documentación Legal y Administrativa se deberá presentar como parte de nuestra propuesta.

RESPUESTA: LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA PROPOSICIÓN, SON LOS QUE SE INDICAN EN LOS NUMERALES IV.3.1 Y IV.3.2

9. Numeral IV.3.1.7. Se solicita a la convocante considerar dicho escrito como "no obligatorio" para las empresas grandes, en virtud de que sólo aplica a micro, pequeña y medianas empresas.

RESPUESTA: SE DEBERÁ PRESENTAR UN ESCRITO EN EL QUE SEÑALE QUE ESTÁ FUERA DE ESA CLASIFICACIÓN.

10. Numeral IV.3.1.7. Solicitamos amablemente a la convocante nos permita presentar escrito manifestando bajo protesta de decir verdad en el que mi representada, no se ubica dentro de la estratificación de Micro, Pequeña Mediana Empresa (Mipymes.) Ya que es una empresa denominada como grande por el número de empleados y por su monto de ventas, por lo que no aplica el Formato 7. Favor de Pronunciarse.

RESPUESTA: SE DEBERÁ PRESENTAR UN ESCRITO EN EL QUE SEÑALE QUE ESTÁ FUERA DE ESA CLASIFICACIÓN.

11. Numeral IV.3.2.2. Periodo para la prestación del servicio. Se solicita a la convocante sustituir el término "a entera satisfacción" por "conforme a las bases de la licitación, en la junta de aclaraciones, en la proposición (oferta técnica y económica) del licitante ganador y en la demás legislación y normatividad aplicable" ya que el cumplimiento de las obligaciones no puede estar supeditado al criterio subjetivo de una persona, sino a lo acordado durante el presente proceso de contratación.

RESPUESTA: LA ACEPTACIÓN DEBE SER CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA Y LO QUE SE DERIVE EN LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES.

15. Numeral IV.3.2.6. Propuesta Técnica. Agradeceremos a la convocante nos permita presentar escrito manifestando bajo protesta de decir verdad que mi representada, en caso de resultar adjudicada, se compromete a otorgar la cobertura cumpliendo en estricto apego las condiciones de las pólizas y el contenido en cada uno de los anexos de estas bases de licitación, aceptando las modificaciones efectuadas y los acuerdos derivados de las juntas de aclaraciones y que estas modificaciones se quedarán plasmadas al momento de expedir la respectiva póliza; lo anterior en sustitución de la Propuesta Técnica (Anexo 1) y en el entendido de que mi representada entregará las respectivas pólizas conteniendo lo solicitado en el anexo técnico y considerando todos y cada uno de los cambios y modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones. favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA Y PÓLIZA, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, EL ANEXO TÉCNICO COMPLETO, CON LAS MODIFICACIONES QUE RESULTEN DE LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES.

16. Numeral IV.3.2.6. Propuesta Técnica. En caso de ser negativa la pregunta anterior, agradeceremos a la convocante confirmar que se cumple este requisito transcribiendo el Propuesta Técnica (Anexo 1) y adicionalmente presentando los proyectos de condiciones generales relativa al "Seguro de Vida", más las puntualizaciones y/o modificaciones que se acuerden en la junta de aclaraciones. Favor de pronunciarse al respecto

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

17. Numeral IV.3.2.6. Propuesta Técnica. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que debemos complementar nuestra propuesta técnica con las condiciones generales, particulares pre impresas y textos impresos, de cada una de las partidas, de mi representada. favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

18. Numeral IV.3.2.6. Propuesta Técnica. Solicitamos a la convocante confirmar que aquellos conceptos y situaciones no consideradas dentro de su programa aplicaran de acuerdo con las condiciones generales, particulares pre impreso y textos impresos de condiciones de mi representada. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: LAS CONDICIONES PARTICULARES O ESPECIALES DE ASEGURAMIENTO, ASÍ COMO LAS MODIFICACIONES O ACLARACIONES DERIVADAS DE LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES, PREVALECERÁN SOBRE LAS CONDICIONES GENERALES DE "LA ASEGURADORA ADJUDICADA", EN TODO LO QUE PUDIERAN Oponerse.

19. Formato 2 "Manifestación del periodo para la prestación del servicio". Se solicita a la convocante sustituir el término "a entera satisfacción" por "conforme a las bases de la licitación, en la junta de aclaraciones, en la proposición (oferta técnica y económica) del licitante ganador y en la demás legislación y normatividad aplicable" ya que el cumplimiento de las obligaciones no puede estar supeditado al criterio subjetivo de una persona, sino a lo acordado durante el presente proceso de contratación.

RESPUESTA: LA ACEPTACIÓN DEBE SER CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA Y LO QUE SE DERIVE EN LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES.

20. Formato 9. Entrega de documentación. Favor de confirmar que los requisitos que se establecen en el Formato 9. Entrega de documentación., son todos los que se requieren en la presente licitación. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: SE CONFIRMA.

21. Formato 9. Entrega de documentación. se solicita a la convocante confirmar que la documentación deberá ser presentada conforme el Formato 9. Entrega de documentación, requisitos para participar en la licitación e integración de la documentación legal, técnica y económica. favor de pronunciarse.

RESPUESTA: SE CONFIRMA.

22. Formato 9. Entrega de documentación. se solicita a la convocante confirmar el Formato 9. Entrega de documentación. Se deberá presentar como parte de nuestra propuesta.

RESPUESTA: DICHO NO ES OBLIGATORIO Y NO AFECTA LA SOLVENCIA.

23. Anexo I. subnumeral 12 Estándar de Servicio, inciso d) Se solicita a la convocante, con fundamento en el artículo 23 de la Ley sobre el Contrato de Seguro, confirmar que tiene conocimiento de que la empresa aseguradora tendrá la obligación de expedir, a solicitud y costa del asegurado, copia o duplicado de la póliza así como de las declaraciones hechas en la oferta.

RESPUESTA: NO SE ACEPTA EL COBRO DE DERECHOS POR SOLICITUDES DE DUPLICADO DE DOCUMENTOS.

12. Anexo III. Modelo del contrato. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que el modelo del contrato es únicamente de carácter informativo por lo que no será motivo de descalificación el no presentarlo en nuestra propuesta. favor de pronunciarse.

RESPUESTA: SE CONFIRMA.

13. Anexo III. Modelo del contrato. Página 54. El pago de servicios prestados. Se solicita a la convocante eliminar el noveno párrafo de la cláusula Tercera del modelo de contrato en el que se condiciona el pago de las primas compensándolo con el pago de las penas convencionales ya que no es posible, en virtud de que a la aseguradora deben ingresar y aplicarse completamente los importes de las primas en perjuicio de que de manera independiente la aseguradora realice el pago de penas convencionales que en su caso deba efectuar.

RESPUESTA: SE ACEPTA.

14. Anexo III. Modelo del contrato. Clausula decima quinta, defectos y vicios ocultos. Se solicita a la convocante se elimine la obligación de responder por vicios ocultos, lo anterior con fundamento en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en el cual se aprecia que los prestadores de servicios pueden responder por la calidad de los servicios que prestan, pero no de los defectos y vicios ocultos, ya que éstos sólo se pueden presentar en bienes.

RESPUESTA: SE ACEPTA.

15. Anexo III. Modelo del contrato. Clausula vigésima segunda, segunda de deducciones. Se solicita a la convocante no aplicar la deducción que se menciona en la cláusula Vigésima Segunda, por tratarse de un servicio de manera continua (no hay interrupciones).

RESPUESTA: SE ACEPTA.

16. Anexo III. Modelo del contrato. Clausula vigésima tercera, penas convencionales. Se solicita a la convocante señalar como pena convencional por incumplimiento lo establecido en el art. 276 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, ya que dicho precepto legal es de observancia obligatoria para las instituciones de seguros.

RESPUESTA: LAS PENAS CONVENCIONALES SERÁN APLICADAS CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL II.15 DE LA CONVOCATORIA.

17. Anexo III. Modelo del contrato. Clausula trigésima séptima, jurisdicción. En lo relativo a la jurisdicción aplicable, se solicita a la convocante confirme que en caso de controversia, las partes se someten únicamente a los Tribunales Federales Competentes con sede en la Ciudad de León, Guanajuato, con fundamento en el Decreto que reforma la fracción III, del artículo 1347-A del Código de Comercio y la fracción III del artículo 571 del Código Federal de Procedimientos Civiles publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 30 de diciembre de 2008, establece que el Juez o Tribunal sentenciador extranjero no tiene competencia cuando exista, en los actos jurídicos de que devenga la resolución que se pretenda ejecutar, una cláusula de sometimiento únicamente a la jurisdicción de tribunales mexicanos.

RESPUESTA: SE CONFIRMA.

18. Anexo IV. Nota informativa. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que el Anexo IV. Nota informativa es únicamente de carácter informativo por lo que no será motivo de descalificación el no presentarlo en nuestra propuesta. favor de pronunciarse.

RESPUESTA: SE CONFIRMA.

19. Anexo V. Solicitud de afiliación. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que el Anexo V. Solicitud de afiliación es únicamente de carácter informativo por lo que no será motivo de descalificación el no presentarlo en nuestra propuesta. favor de pronunciarse.

RESPUESTA: SE CONFIRMA.

20. Anexo VI. Encuesta de transparencia. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que el Anexo VI. Encuesta de transparencia es únicamente de carácter informativo por lo que no será motivo de descalificación el no presentarlo en nuestra propuesta. favor de pronunciarse.

RESPUESTA: SE CONFIRMA.

Preguntas Técnicas:

21. Anexo I. Favor de indicar si es motivo de descalificación el no otorgar dividendos.

RESPUESTA: EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO NO SE REQUIERE EL PAGO DE DIVIDENDOS.

22. Anexo I. Favor de indicar si el sueldo indicado en el listado de participantes es mensual

RESPUESTA: SE CONFIRMA QUE LOS SUELDOS SON MENSUALES.

23. Anexo I. Favor de indicar si es motivo de descalificación el otorgar una cuota mayor para las opciones de potenciación del personal activo

RESPUESTA: LAS CUOTAS DEBERÁN SER LAS MISMAS QUE LAS QUE SE OTORGAN PARA LA POLIZA COLECTIVA.

24. Anexo I. Favor de confirmar que la fecha de vigencia es por 1 año

RESPUESTA: SE CONFIRMA QUE LA VIGENCIA SERÁ A PARTIR DE LAS 12:00 HORAS DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022 Y HASTA LAS 12:00 HORAS DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

25. Anexo I. Se permite intermediación es decir asignación de agente.

RESPUESTA: EL LICITANTE DEBERÁ CONTAR CON OFICINAS DE REPRESENTACIÓN COMERCIAL EN LA CIUDAD DE LEÓN, ESTADO DE GUANAJUATO Y DEBERÁ DESIGNAR A UN EJECUTIVO ADSCRITO A SU REPRESENTADA.

26. Anexo I. Favor de confirmar que todos los siniestros ocurridos antes del inicio de vigencia de la presente licitación quedaran a cargo y serán pagados por la aseguradora que actualmente tiene el programa, sean dentro de la vigencia normal y/o prorroga.

RESPUESTA: SE CONFIRMA.

27. Anexo I. Dado que será una póliza auto administrada, favor de confirmar que al término de la vigencia se obtendrá la diferencia con el importe de la Suma Asegurada total reportada en el periodo finalizado, a la que se aplicará la cuota media mensual, por un periodo igual a la mitad del periodo anterior, dando como resultado el importe del recibo (deudor o acreedor), correspondiente a este concepto, que incluye lo que corresponda a modificaciones en las Sumas Aseguradas y bajas o altas de Asegurados.

RESPUESTA: SE REALIZARÁ EL MECANISMO QUE SE INDICA EN EL NUMERAL 6 DEL ANEXO I DE LA CONVOCATORIA.

28. Anexo I. Favor de proporcionar información de siniestralidad de al menos las ultimas 5 vigencias , indicando fecha de ocurrido, fecha de registro , monto y cobertura afectado

RESPUESTA: ANEXO A LA CONVOCATORIA SE PRESENTÓ LA SINIESTRALIDAD CON LA QUE CUENTA LA CONVOCANTE, SIENDO LA SIGUIENTE:

RFC	FECHA DE FALLECIMIENTO	CAUSA DE FALLECIMIENTO	SUMA ASEGURADA PAGADA POR LA ASEGURADORA
2017-2019		NO SE CUENTA CON SINIESTRALIDAD	
BEPP830529MS2	29/06/2020	INSUFICIENCIA RESPIRATORIA AGUDA, NEUMONIA, COVID	\$ 698,086.40
FUAC660325K56	29/12/2020	CHOQUE SEPTICO, NEUMONIA ATIPICA, PROBABLE SARS COV 2, HIPERTENSION ARTERIAL SISTEMICA, CARDIOPATIA ISQUEMICA	\$ 1,416,004.00
SAVA610908HA9	18/03/2021	NEUMONIA POR SARS COV 2, SINDROME DE DIFICULTAD RESPIRATORIA DEL ADULTO, HIPERTENCIÓN ARTERIAL SISTEMICA	\$ 1,141,256.00
BERM770324QS3	12/01/2022	NEUMONIA POR SARS COV 2, ARTRITIS REUMATOIDE	\$ 1,180,058.40

29. Anexo I. Favor de indicar si los beneficios solicitados para el personal activo :

- ↓ Fallecimiento
- ↓ Invalidez total y permanente
- ↓ Exención de pago de primas



RESPUESTA: LAS COBERTURAS SON FALLECIMIENTO POR CUALQUIER CAUSA, INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE Y EXENCIÓN DE PAGO DE PRIMAS POR INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE PARA LOS TRABAJADORES QUE ESTÉN EN ACTIVO O GOCEN DE LICENCIA MÉDICA O SE ENCUENTREN EN PERMISO SABÁTICO.

LA LATINOAMERICANA SEGUROS S.A

1. DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN ANEXO TÉCNICO, INDICAR LAS EDADES DE ACEPTACIÓN Y CANCELACIÓN PARA EL TOTAL DE LAS COBERTURAS

RESPUESTA: SE DEBERÁ CONSIDERAR COMO EDAD MINIMA 18 AÑOS Y MAXIMA 64 AÑOS.

2. DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN ANEXO TÉCNICO LAS COBERTURAS SON BÁSICA, INVALIDEZ Y EXENCIÓN DE PAGO DE PRIMAS POR INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE. PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

3. SE SOLICITA INDIQUEN CUANTOS ASEGURADOS A HABIDO POTENCIADOS Y QUE POTENCIACIÓN OCUPARON EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS

RESPUESTA: EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS NO SE TENIDO PERSONAL ASEGURADO CON POTENCIACIÓN.

4. LISTADO DE ASEGURADOS POTENCIADOS EN LA ULTIMA VIGENCIA

RESPUESTA: EN LA ÚLTIMA VIGENCIA NO SE TENIDO PERSONAL ASEGURADO CON POTENCIACIÓN.

5. SE REQUIERE LA SINIESTRALIDAD DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS EN FORMATO EXCEL (NÚMERO DE SINIESTRO, FECHA DE OCURRIDO, FECHA DE PAGO, MONTO PAGADO, CAUSA, COBERTURA AFECTADA, INDICAR POTENCIACIÓN)

RESPUESTA: ANEXO A LA CONVOCATORIA SE PRESENTÓ LA SINIESTRALIDAD CON LA QUE CUENTA LA CONVOCANTE, SIENDO LA SIGUIENTE:

RFC	FECHA DE FALLECIMIENTO	CAUSA DE FALLECIMIENTO	SUMA ASEGURADA PAGADA POR LA ASEGURADORA
2017-2019		NO SE CUENTA CON SINIESTRALIDAD	
BEPP830529MS2	29/06/2020	INSUFICIENCIA RESPIRATORIA AGUDA, NEUMONIA, COVID	\$ 698,086.40
FUAC660325K56	29/12/2020	CHOQUE SEPTICO, NEUMONIA ATÍPICA, PROBABLE SARS COV 2, HIPERTENSION ARTERIAL SISTEMICA, CARDIOPATIA ISQUEMICA	\$ 1,416,004.00
SAVA610908HA9	18/03/2021	NEUMONIA POR SARS COV 2, SINDROME DE DIFICULTAD RESPIRATORIA DEL ADULTO, HIPERTENCIÓN ARTERIAL SISTEMICA	\$ 1,141,256.00
BERM770324QS3	12/01/2022	NEUMONIA POR SARS COV 2, ARTRITIS REUMATOIDE	\$ 1,180,058.40

6. INDICAR LA SUMA ASEGURADA MÁXIMA SIN REQUISITOS DE ASEGURABILIDAD CON LA QUE SE CUENTA ACTUALMENTE

RESPUESTA: NO SE ACEPTARÁN PROPUESTAS CON SUMA ASEGURADA EN DONDE SE SOLICITEN REQUISITOS DE ASEGURABILIDAD.

7. INDICAR LAS PRIMAS NETAS DE LAS ULTIMAS 5 VIGENCIAS

RESPUESTA: A CONTINUACIÓN, SE PRESENTAN LAS ADJUDICACIONES DE LAS ÚLTIMAS CINCO VIGENCIAS:

PROVEEDOR	PRIMA NETA	ASEGURADOS
GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.	\$570,296.93	171
ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA, S.A. DE C.V.	\$471,222.90	191
ASERTA SEGUROS VIDA, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO ASERTA	\$359,720.77	177
ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA, S.A. DE C.V.	\$494,243.94	190
SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V., GRUPO	\$596,891.61	189



FINANCIERO BANORTE		
--------------------	--	--

8. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, SI SE APEGARA A CONDICIONES GENERALES DE LA ASEGURADORA TODO AQUELLO QUE NO SE ENCUENTRE ESTIPULADO EN LA LICITACION

RESPUESTA: LAS CONDICIONES PARTICULARES O ESPECIALES DE ASEGURAMIENTO, ASÍ COMO LAS MODIFICACIONES O ACLARACIONES DERIVADAS DE LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES, PREVALECERÁN SOBRE LAS CONDICIONES GENERALES DE "LA ASEGURADORA ADJUDICADA", EN TODO LO QUE PUDIERAN Oponerse.

9. - SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI PARA LA COBERTURA DE INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE SE APEGARAN A LA LEY DEL IMSS

RESPUESTA: SE CONFIRMA.

10. - SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE INDIQUE EL PORCENTAJE A DEFINIR EL PORCENTAJE DE INVALIDEZ

RESPUESTA: SERÁ CONFORME A LO QUE ESTABLEZCA EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

11. - SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI SE PRESENTA EL FORMATO ST3 Y ST4 SELLADO POR PARTE DEL IMSS

RESPUESTA: SE CONFIRMA.

12. - SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI EXISTEN VARIOS RECIBOS DE NOMINA Y CUAL VA A SER EL QUE SE TOMA EN CUENTA Y SI SE TOMA SALARIO BASE MENSUAL.

RESPUESTA: EXISTE UN SÓLO RECIBO DE NOMINA Y SE TOMA EL SALARIO BASE MENSUAL.

13. -SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI LOS 30 DIAS NATURALES PARA EL PAGO DE LA SUMA ASEGURADA EMPIEZAN A PARTIR DE RECIBIR LA DOCUMENTACION COMPLETA.

RESPUESTA: SE CONFIRMA.

14. -SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SI SE HARA ENTREGA DE LA DOCUMENTACION SOLICITADA POR LA ASEGURADORA Y QUE NO SE ENCUENTRA EN EL LISTADO ANTES MENCIONADO.

RESPUESTA: SÓLO SE ENTREGARÁ LA DOCUMENTACIÓN QUE SE INDICA.

SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO BANORTE

No.	PÁGINA	APARTADO	PREGUNTA
1		GENERAL	<p>DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LAS RESOLUCIONES CUARTA, QUINTA Y DÉCIMA TERCERA DE LA RESOLUCIÓN POR LA QUE SE EXPIDEN LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 140 DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN CON FECHA 19 DE JULIO DE 2012, ACTUALMENTE ARTÍCULO 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 4 DE ABRIL DE 2013 Y QUE ENTRO EN VIGOR EL PASADO 4 DE ABRIL DE 2015, LAS INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS PREVIO A LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE CUALQUIER TIPO, DEBEMOS INTEGRAR UN EXPEDIENTE DE IDENTIFICACIÓN DEL CLIENTE QUE CONTENGA LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DEL CONTRATANTE PREVISTA EN DICHA RESOLUCIÓN, POR LO QUE AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE LA INFORMACIÓN RESPECTIVA SERÁ ENTREGADA AL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO EN EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, A LA CONCLUSIÓN DEL ACTO DE FALLO, LO ANTERIOR PARA ESTAR EN POSIBILIDADES DE PODER EMITIR LAS PÓLIZAS CORRESPONDIENTES EN LOS TIEMPOS INDICADOS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p> <p>RESPUESTA: SE CONFIRMA.</p>

2		GENERAL	<p>SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR LA JUNTA DE ACLARACIONES, ANEXOS DERIVADOS DE ELLA Y CONVOCATORIA EN FORMATO WORD O EN SU CASO EN FORMATO EDITABLE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p> <p>RESPUESTA: SE PUBLICARÁ EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES EN FORMATO WORD.</p>
3		GENERAL	<p>SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADA MI REPRESENTADA, TODAS AQUELLAS CONDICIONES NO ESTABLECIDAS O ESPECIFICADAS EN LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO, SUS ANEXOS Y EN LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES, OPERARAN DE ACUERDO A LAS CONDICIONES GENERALES DEL SEGURO CORRESPONDIENTE, OFRECIDAS POR MI REPRESENTADA SIEMPRE Y CUANDO NO CONTRAVENGAN LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p> <p>RESPUESTA: LAS CONDICIONES PARTICULARES O ESPECIALES DE ASEGURAMIENTO, ASÍ COMO LAS MODIFICACIONES O ACLARACIONES DERIVADAS DE LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES, PREVALECERÁN SOBRE LAS CONDICIONES GENERALES DE "LA ASEGURADORA ADJUDICADA", EN TODO LO QUE PUDIERAN Oponerse.</p>
4		GENERAL	<p>SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR, QUE EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA RESULTE ADJUDICADA EN EL PRESENTE PROCESO DE LICITACIÓN Y AL SER UNA PRÁCTICA PERMITIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS, PODREMOS ASIGNAR PARA LA ATENCIÓN DE LA CUENTA UN AGENTE DE SEGUROS AUTORIZADO POR DICHO ORGANISMO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p> <p>RESPUESTA: SE DEBERÁ CONTAR CON OFICINAS DE REPRESENTACIÓN COMERCIAL EN LA CIUDAD DE LEÓN, ESTADO DE GUANAJUATO, DESIGNANDO A UN EJECUTIVO ADSCRITO A LA REPRESENTADA DEL LICITANTE.</p>
5		GENERAL	<p>SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA LA PRESENTACIÓN DE NUESTRA PROPOSICIÓN, ES DECIR PARA LA PROPUESTA TÉCNICA, LA PROPUESTA ECONÓMICA, ADEMÁS DE LA PROPOSICIÓN SE PODRÁ PRESENTAR UNA CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN DONDE SE ACEPTAN TODAS LAS MODIFICACIONES QUE RESULTEN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, SIN SER NECESARIO TENER QUE INSERTAR DICHAS MODIFICACIONES, EN LA PROPUESTA TÉCNICA, EN LA PROPUESTA ECONÓMICA Y EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, ADJUNTANDO TAMBIÉN COPIA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA LICITANTE. Y ÚNICAMENTE LA LICITANTE ADJUDICADA DEBERÁ PRESENTAR LAS INCLUSIONES EN SU PROPOSICIÓN GANADORA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p> <p>RESPUESTA: PODRÁ PRESENTARSE DE AMBAS FORMAS, INSERTANDO LO DERIVADO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A SU PROPOSICIÓN O PRESENTANDO UN MANIFIESTO.</p>
6	10	11.18 PLAZO, LUGAR Y ENTREGA.	<p>SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR, QUE LOS 15 DÍAS HÁBILES PARA EMITIR LAS PÓLIZAS CONTARÁN A PARTIR DE LA ENTREGA COMPLETA DE LA DOCUMENTACIÓN REFERENTE A LA IDENTIFICACIÓN DEL CLIENTE (DOCUMENTO QUE ACREDITE LA FORMACIÓN DE LA ENTIDAD, RFC, PODER NOTARIAL O NOMBRAMIENTO DEL REPRESENTANTE QUE FIRME LOS CONTRATOS, IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL REPRESENTANTE, COMPROBANTE DE DOMICILIO, FIRMA DEL FORMATO "IDENTIFICACIÓN DEL CLIENTE) SOLICITADA POR MI REPRESENTADA DE ACUERDO AL ARTÍCULO 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL</p>

			RESPECTO. RESPUESTA: SE CONFIRMA.
7	19	IV.3.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA FORMATO IV.3.1.7 FORMATO 7	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA NO SE ESTRATIFIQUE COMO EMPRESA MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA, PODRÁ PRESENTAR UN ESCRITO LIBRE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN DONDE MANIFIESTE QUE ES UNA EMPRESA GRANDE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. RESPUESTA: SE DEBERÁ PRESENTAR UN ESCRITO EN EL QUE SEÑALE QUE ESTÁ FUERA DE ESA CLASIFICACIÓN.
8	19	IV.3.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA FORMATO IV.3.1.8 FORMATO 8	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE CUMPLE CON ESTE PUNTO PRESENTANDO ÚNICAMENTE EL FORMATO 8 MANIFIESTO DE NO VÍNCULOS NI CONFLICTO DE INTERÉS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. RESPUESTA: SE CONFIRMA.
9	21	IV.4 INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN Y ENVÍO DE PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN INCISO B)	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LOS FOLIOS SON INDIVIDUALES, UNO PARA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA OTRO PARA PROPUESTA TÉCNICA Y OTRO FOLIO PARA LA PROPUESTA ECONÓMICA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. RESPUESTA: PUEDEN FOLIAR DE FORMA INDIVIDUAL O CONTINUA.
10	50-66	ANEXO III MODELO DE CONTRATO	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL ANEXO III ES DE CARÁCTER INFORMATIVO Y QUE SOLO DEBE SER PRESENTADO POR EL LICITANTE ADJUDICADO, POR LO CUAL NO SERÁ CAUSA DE DESCALIFICACIÓN, EL NO PRESENTARLO EN LA PROPUESTA PRESENTADA POR MI REPRESENTADA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. RESPUESTA: EL MODELO DE CONTRATO ES SÓLO PARA SU CONOCIMIENTO, NO ES NECESARIO PRESENTARLO COMO PARTE DE SU PROPOSICIÓN.
11	67-72	ANEXO IV ANEXO V ANEXO VI	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LOS ANEXOS IV, V Y VI SON DE CARÁCTER INFORMATIVO Y NO SERÁ CAUSA DE DESCALIFICACIÓN, EL NO INCLUIRLOS EN LA PROPUESTA PRESENTADA POR MI REPRESENTADA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. RESPUESTA: SE CONFIRMA.
12	43	ANEXO 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES DE LA PÓLIZA. 3 COLECTIVIDAD ASEGURABLE	BASES, ASEGURADOS, Favor de proporcionar la lista de personal asegurable para dicha propuesta en formato Excel, desglosando nombre, RFC, fecha de nacimiento, edad, ocupación y especificando al grupo (mando y enlace) o partida al que pertenecen, así como sus coberturas y beneficios adicionales. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. RESPUESTA: EL LISTADO CON DATOS COMPLETOS SÓLO SERÁ PROPORCIONADO AL LICITANTE GANADOR.
13	43	ANEXO 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES DE LA PÓLIZA. 3. COLECTIVIDAD ASEGURABLE	BASES, ASEGURADOS Le pedimos a la licitante nos indique si el seguro es obligatorio para el personal elegible indicado. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO RESPUESTA: SE CONFIRMA.
14	43	ANEXO 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES DE LA PÓLIZA. 2. VIGENCIA	BASES, VIGENCIA: Favor de confirmar que la vigencia para todas las partidas iniciará a las 12:00 horas del día 30 de septiembre de 2022 y concluirá a las 12:00 horas del día 30 de septiembre de 2023. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. RESPUESTA: LA PRESENTE LICITACIÓN ÚNICAMENTE SE INTEGRA DE UNA PARTIDA ÚNICA, CUYA VIGENCIA INICIARÁ A PARTIR DE LAS 12:00 HORAS DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022 Y HASTA LAS 12:00 HORAS DEL

			30 DE SEPTIEMBRE DE 2023.
15	43	ANEXO 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES DE LA PÓLIZA. 4.SUMAS ASEGURADAS Y COBERTURAS	BASES, COBERTURAS, de la Convocante ratifique si es correcta nuestra apreciación, las coberturas que solicita para el personal activo son: Cobertura por Fallecimiento con regla de suma asegurada de 40 meses de percepción ordinaria más la compensación garantizada, cobertura por Invalidez total y/o permanente con regla de suma asegurada de 40 meses de percepción ordinaria más la compensación garantizada, cobertura por exención de pago de prima para Fallecimiento en el caso Invalidez Total y/o Permanente, en caso contrario favor de especificar. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. RESPUESTA: LAS COBERTURAS Y SUMAS ASEGURADAS SE INDICAN EN EL NUMERAL 4 DEL ANEXO I DE LA CONVOCATORIA.
16	43	ANEXO 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES DE LA PÓLIZA. COLECTIVIDAD ASEGURABLE	BASES, COBERTURAS, Favor de ratificar si es correcta nuestra apreciación, únicamente su cubrirá a personal activo. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. RESPUESTA: SE CUBRIRÁ PARA LOS TRABAJADORES QUE ESTÉN EN ACTIVO O GOZEN DE LICENCIA MÉDICA O SE ENCUENTREN EN PERMISO SABÁTICO.
17	43	ANEXO 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES DE LA PÓLIZA.	BASES, COBERTURAS. Favor de confirmar que en caso de requerir se cubra a personal en licencia médica con o sin goce de sueldo, agradeceremos confirme que el pago de primas de dicho personal será a cargo de la Convocante. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO RESPUESTA: SE CONFIRMA.
18	43	ANEXO 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES DE LA PÓLIZA. 5. CONDICIONES ESPECIALES PARA TODA LA PÓLIZA	BASES, CONDICIONES ESPECIALES. Estimaremos de la convocante ratificar que se podrán aceptar las designaciones de beneficiarios y consentimientos de ser asegurado de otras compañías, siempre y cuando estos no tengan una antigüedad mayor a los 5 años. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. RESPUESTA: SE RESPETARÁ EL ULTIMO CONSENTIMIENTO QUE TENGA FIRMADO CON ASEGURADORAS ANTERIORES, SIN CONSIDERAR ANTIGÜEDAD.
19	45	ANEXO 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES DE LA PÓLIZA. 9. ANTICIPO DE SUMA ASEGURADA POR GASTOS FUNERARIOS.	BASES, COBERTURAS, GASTOS FINALES, Estimaremos de la Convocante ratifique si es correcta nuestra apreciación. El 30% que solicita para gastos finales, es un anticipo el cual se descontará proporcionalmente de la Suma Asegurada por la Cobertura de Fallecimiento y se entregará el porcentaje a los beneficiarios según la designación correspondiente, este anticipo quedará sujeto a las condiciones ofertadas por la aseguradora adjudicada. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. RESPUESTA: EL ANTICIPO DEBERÁ ENTREGARSE, DENTRO DE LOS CINCO DIAS SIGUIENTES A LA FECHA CON LA PRESENTACIÓN DEL ACTA DE DEFUNCIÓN DEL ASEGURADO Y CON LA PROPORCIÓN QUE CORRESPONDA DE ACUERDO A LA DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS.
20	43	ANEXO 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES DE LA PÓLIZA. 4.SUMAS ASEGURADAS Y COBERTURAS	BASES, COBERTURAS, Solicitamos a la convocante ratificar que las coberturas de Invalidez Total y fallecimiento son excluyentes. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.
21	43	ANEXO 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES DE LA PÓLIZA. 4.SUMAS ASEGURADAS Y COBERTURAS	BASES, COBERTURAS, Favor de confirmar, para el caso de la Invalidez Total y Permanente, la fecha de siniestro será la establecida en el dictamen médico otorgada por la Institución que dictamine. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO RESPUESTA: SE CONFIRMA.

22	43	ANEXO 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES DE LA PÓLIZA. 4.SUMAS ASEGURADAS Y COBERTURAS	BASES, COBERTURAS, Solicitamos a la convocante ratificar, para la Invalidez, en el caso de existir controversia en el dictamen expedido por la Institución competente, la Aseguradora podrá valorar la procedencia de dicho dictamen mediante un Médico Especializado y Certificado en Salud del Trabajo con el historial completo de dicha invalidez. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. RESPUESTA: EL DICTAMEN EMITIDO POR LA INSTITUCIÓN COMPETENTE SERÁ INAPELABLE.						
23	43	ANEXO 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES DE LA PÓLIZA. 4.SUMAS ASEGURADAS Y COBERTURAS	BASES, COBERTURAS, Favor de indicar si a la fecha se tiene conocimiento de asegurados con alguna incapacidad temporal o licencia médica, en caso afirmativo se solicita a la convocante proporcionar el detalle de dicho personal indicando nombre, RFC o fecha de nacimiento, la colectividad y póliza a la que pertenece, así como la causa que originó la incapacidad. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. RESPUESTA: A LA FECHA NO SE CUENTA CON ASEGURADOS EN ESTE SUPUESTO.						
24	43	ANEXO 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES DE LA PÓLIZA. 4.SUMAS ASEGURADAS Y COBERTURAS	BASES, EDADES DE ACEPTACIÓN. Solicitamos amablemente a la convocante con el fin de no encarecer la propuesta se limite la edad de aceptación de los beneficios de la forma que sigue: <table border="0" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%; text-align: center;">COBERTURA</td> <td style="width: 50%; text-align: center;">EDADES DE ACEPTACIÓN</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Fallecimiento</td> <td style="text-align: center;">Sin límite</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Invalidez</td> <td style="text-align: center;">De 15 a 64 años con cancelación a los 65 años.</td> </tr> </table> FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. RESPUESTA: LA EDAD DE ACEPTACIÓN MÍNIMA ES DE 18 AÑOS Y MÁXIMA DE 64 AÑOS.	COBERTURA	EDADES DE ACEPTACIÓN	Fallecimiento	Sin límite	Invalidez	De 15 a 64 años con cancelación a los 65 años.
COBERTURA	EDADES DE ACEPTACIÓN								
Fallecimiento	Sin límite								
Invalidez	De 15 a 64 años con cancelación a los 65 años.								
25	44	ANEXO 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES DE LA PÓLIZA. 8. PAGO DE SUMA ASEGURADA	BASES, Favor de mencionar a detalle si a la fecha tiene reclamos pendientes de pago. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO RESPUESTA: NO SE CUENTA CON RECLAMOS PENDIENTES.						
26	44	ANEXO 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES DE LA PÓLIZA. 8. PAGO DE SUMA ASEGURADA	BASES, Favor de confirmar que en caso de surgir y/o tener reclamos pendientes de pago, serán a cargo de la aseguradora que fue adjudicada en la vigencia de la fecha que ocurrió el siniestro. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO RESPUESTA: SE CONFIRMA.						
27	43	ANEXO 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES DE LA PÓLIZA.	BASES, Se solicita amablemente a la convocante aclarar si en las últimas 3 vigencias han cambiado las condiciones a aplicar, especifique. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. RESPUESTA: NO HAN SIDO MODIFICADAS LAS CONDICIONES DE LAS ÚLTIMAS TRES VIGENCIAS.						
28	44	ANEXO 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES DE LA PÓLIZA. 6. ADMINISTRACIÓN DE LA PÓLIZA	BASES, ADMINISTRACIÓN. Favor de ratificar que la póliza será auto administrada, y al final de la vigencia se realizará el cobro o devolución de prima por los movimientos de altas, bajas o cambios de suma asegurada, en caso contrario favor de especificar. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. RESPUESTA: SE CONFIRMA.						

29	44	ANEXO 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES DE LA PÓLIZA. 6. ADMINISTRACIÓN DE LA PÓLIZA	<p>BASES, ADMINISTRACIÓN. En relación a la pregunta anterior y en caso de haber respondido afirmativamente, se solicita de la convocante que el cálculo de ajustes de prima por altas, bajas o cambios se realizará de acuerdo a las siguientes características:</p> <p>Al concluir la vigencia el pago de prima derivado de los movimientos de altas o bajas se ajustarán con base en siguiente: A=El total de la suma de la prima neta prorrateada de cada alta B=El total de la suma de la prima neta no devengada de cada una de las bajas C= (A – B); será la prima neta a cobrar o devolver según sea el caso.</p> <p>Caso contrario favor de especificar la forma en que se realizará el cálculo. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. RESPUESTA: EL AJUSTE DE PRIMA SE REALIZARÁ CONFORME AL NUMERAL 6 DEL ANEXO I DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.</p>
30	44	ANEXO 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES DE LA PÓLIZA. 6. ADMINISTRACIÓN DE LA PÓLIZA	<p>BASES, ADMINISTRACIÓN. Estimaremos de la convocante indicar la periodicidad con que serán reportados los movimientos de altas, bajas o cambios de sueldo a la compañía adjudicada FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. RESPUESTA: LOS MOVIMIENTOS DE ALTAS, BAJAS O CAMBIOS DE SUELDO, EN CASO DE EXISTIR, SERÁN REPORTADOS A LA ASEGURADORA ADJUDICADA DE FORMA TRIMESTRAL POR EL RESPONSABLE DE LA PÓLIZA POR PARTE DE LA CONVOCANTE, SIN EMBARGO, EL AJUSTE SE REALIZARÁ AL TÉRMINO DE LA VIGENCIA.</p>
31	43	ANEXO 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES DE LA PÓLIZA.	<p>BASES, CONDICIONES GENERALES, Se solicita amablemente a la Convocante ratificar que para todos aquellos conceptos no descritos en las bases de la presente licitación, operarán las Condiciones Generales, así como las exclusiones que operen para mi representada, registradas ante la CNSF, prevaleciendo las condiciones particulares solicitadas por el contratante. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO RESPUESTA: LAS CONDICIONES PARTICULARES O ESPECIALES DE ASEGURAMIENTO, ASÍ COMO LAS MODIFICACIONES O ACLARACIONES DERIVADAS DE LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES, PREVALECERÁN SOBRE LAS CONDICIONES GENERALES DE "LA ASEGURADORA ADJUDICADA", EN TODO LO QUE PUDIERAN Oponerse.</p>
32	44	ANEXO 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES DE LA PÓLIZA. 7. SEPARACIÓN DE LA COLECTIVIDAD.	<p>BASES, SEPARACIÓN DE LA COLECTIVIDAD. Estimaremos de la convocante ratificar que, estamos bajo el entendido que las coberturas bajo las cuales se otorgará el derecho de conversión a individual serán las más similares que se tengan en los planes individuales de la compañía adjudicada, con los costos y tarifas correspondientes. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. RESPUESTA: LAS COBERTURAS DE POTENCIACIÓN DEBERÁN SER LAS MISMAS QUE LAS OTORGADAS EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.</p>
33	45	ANEXO 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES DE LA PÓLIZA. 10. POTENCIACIÓN DE SEGURO DE VIDA	<p>BASES, POTENCIACIÓN. Favor de confirmar que, los asegurados solo podrán potenciar para la cobertura de fallecimiento e invalidez total, en caso contrario favor de especificar. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO RESPUESTA: SE CONFIRMA.</p>
34	45	ANEXO 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES DE LA PÓLIZA. 10. POTENCIACIÓN DE SEGURO DE VIDA	<p>BASES, POTENCIACIÓN. Se agradece a la convocante confirmar que la contratación de la suma asegurada potenciada será a más tardar 30 días naturales después de la adjudicación del contrato o 30 días naturales después de ingresar a la colectividad en caso de altas. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. RESPUESTA: SE CONFIRMA.</p>



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
LA-03890G999-E21-2022
"SEGURO DE VIDA"

35	45	ANEXO 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES DE LA PÓLIZA. 10. POTENCIACIÓN DE SEGURO DE VIDA	POTENCIACIÓN DE SUMA ASEGURADA. En alcance a la pregunta anterior y en caso de resultar negativa agradeceremos nos indique los periodos establecidos para la contratación de la suma asegurada potenciada. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. RESPUESTA: REVISAR RESPUESTA DE PREGUNTA ANTERIOR.
36	45	ANEXO 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES DE LA PÓLIZA. 10. POTENCIACIÓN DE SEGURO DE VIDA	POTENCIACION DE SUMA ASEGURADA. Favor de confirmar que las primas de potenciación no son criterios de adjudicación. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. RESPUESTA: SE CONFIRMA.
37	45	ANEXO 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES DE LA PÓLIZA. 10. POTENCIACIÓN DE SEGURO DE VIDA	POTENCIACION DE SUMA ASEGURADA. Favor de confirmar que las primas de potenciación solo serán proporcionadas por la aseguradora adjudicada en un formato libre. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. RESPUESTA: SE CONFIRMA.
38	45	ANEXO 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES DE LA PÓLIZA. 10. POTENCIACIÓN DE SEGURO DE VIDA	POTENCIACION DE SUMA ASEGURADA En caso de ser negativa la respuesta a la pregunta anterior, solicitamos a la convocante nos permita presenten dentro de la propuesta económica en un formato libre las primas de potenciación, en caso contrario favor de proporcionar el formato. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. RESPUESTA: REVISAR RESPUESTA DE PREGUNTA ANTERIOR.
39	45	ANEXO 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES DE LA PÓLIZA. 10. POTENCIACIÓN DE SEGURO DE VIDA	POTENCIACION DE SUMA ASEGURADA. Agradeceremos a la convocante que nos confirme quien será el responsable del pago de primas y potenciaciones de los asegurados titulares, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. RESPUESTA: SERÁN PRECISAMENTE LOS ASEGURADOS TITULARES.
40	45	ANEXO 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES DE LA PÓLIZA. 10. POTENCIACIÓN DE SEGURO DE VIDA	POTENCIACION DE SUMA ASEGURADA. Favor de compartir el listado con el importe potenciado actual de aquellos que tengan potenciación, así como la siniestralidad reportada por subgrupo. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO RESPUESTA: ACTUALMENTE NO HAY PERSONAL CON PÓLIZA POTENCIADA.
42	49	ANEXO 2. PROPUESTA ECONÓMICA	BASES, PROPUESTA ECONOMICA. Estimaremos de la Convocante ratifique que todo lo referente a precios unitarios se deberá entender a la prima total por partida y por el periodo de la vigencia, la cual se deberá plasmar en el Anexo Económico, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. RESPUESTA: SE RATIFICA.
42	49	ANEXO 2. PROPUESTA ECONÓMICA	BASES, PROPUESTA ECONOMICA En alcance a la pregunta anterior, estimaremos de la convocante ratifique que no será necesario incluir los precios por asegurado, y en caso de requerirse, solo la compañía adjudicada deberá presentar el desglose, en caso contrario agradeceremos especifique FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. RESPUESTA: SE RATIFICA.
43	49	ANEXO 2. PROPUESTA ECONÓMICA	BASES, PROPUESTA ECONOMICA Se solicita amablemente a la convocante nos permita sin ser motivo de descalificación incluir en la propuesta Económica la Leyenda "El Seguro de Vida no Causa I.V.A.", lo anterior debido que el seguro de Vida no es causa de I.V.A., en caso contrario especifique. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO RESPUESTA: SERÁ SUFICIENTE CON COLOCAR "NO APLICA".
44	49	ANEXO 2. PROPUESTA ECONÓMICA	BASES, PROPUESTA ECONOMICA. Solicitamos amablemente a la convocante nos indique que se deberá colocar en el campo Gastos de Emisión. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO RESPUESTA: LOS GASTOS QUE LA ASEGURADORA COBRE POR EMISIÓN DE PÓLIZA, EN CASO DE QUE NO LOS COBRE INDICAR 0 (CERO).

45	43	ANEXO 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES DE LA PÓLIZA.	BASES, FORMA DE PAGO, Favor de confirmar que la forma de pago será en una sola exhibición, en caso contrario favor de especificar. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. RESPUESTA: SE CONFIRMA.																		
46	43	ANEXO 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES DE LA PÓLIZA.	BASES, PAGO DE PRIMA, Se agradecerá especifique si la convocante cubrirá al 100% la prima del seguro. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, NO ES UN SEGURO CONTRIBUTIVO.																		
47	43	ANEXO 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES DE LA PÓLIZA.	BASES, PAGO DE PRIMA, En alcance a la pregunta anterior, y en caso de resultar negativa, agradeceremos nos indique el porcentaje de contribución del asegurado. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO RESPUESTA: VER RESPUESTA DE LA PREGUNTA ANTERIOR.																		
48	43	ANEXO 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES DE LA PÓLIZA.	BASES, PAGO DE PRIMA, En caso de ser una póliza contributaria agradeceremos ratifiquen que la convocante será la encargada de recabar dichas primas y entregarlas a la aseguradora, en caso contrario favor de especificar. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO RESPUESTA: NO ES UN SEGURO CONTRIBUTIVO.																		
49	43	ANEXO 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES DE LA PÓLIZA.	BASES, Favor de confirmar que la cotización se realiza con base en el listado de asegurados, sumas aseguradas y/o beneficios presentados. cualquier cambio en dicha base alterará el precio de la propuesta basándose en las cuotas y descuentos ofertados a la convocante. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. RESPUESTA: SE TRATA DE UNA PÓLIZA AUTO ADMINISTRADA, EL AJUSTE SE REALIZARÁ AL TÉRMINO DE LA VIENCIA, CONFORME SE INDICA EN EL NUMERAL 6 DEL ANEXO I DE LA CONVOCATORIA.																		
50	22	BASES. V.I. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.	BASES, PRECIO ACEPTABLE. Solicitamos amablemente de la convocante nos sea compartido el promedio de las investigaciones de mercado, esto para tener una referencia del precio aceptable. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO RESPUESTA: A CONTINUACIÓN, SE PRESENTAN LAS ADJUDICACIONES DE LAS ÚLTIMAS CINCO VIGENCIAS PARA LA OBTENCIÓN DEL PROMEDIO REQUERIDO																		
			<table border="1"> <thead> <tr> <th>PROVEEDOR</th> <th>PRIMA NETA</th> <th>ASEGURADOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.</td> <td>\$570,296.93</td> <td>171</td> </tr> <tr> <td>ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA, S.A. DE C.V.</td> <td>\$471,222.90</td> <td>191</td> </tr> <tr> <td>ASERTA SEGUROS VIDA, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO ASERTA</td> <td>\$359,720.77</td> <td>177</td> </tr> <tr> <td>ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA, S.A. DE C.V.</td> <td>\$494,243.94</td> <td>190</td> </tr> <tr> <td>SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO BANORTE</td> <td>\$596,891.61</td> <td>189</td> </tr> </tbody> </table>	PROVEEDOR	PRIMA NETA	ASEGURADOS	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.	\$570,296.93	171	ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA, S.A. DE C.V.	\$471,222.90	191	ASERTA SEGUROS VIDA, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO ASERTA	\$359,720.77	177	ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA, S.A. DE C.V.	\$494,243.94	190	SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO BANORTE	\$596,891.61	189
PROVEEDOR	PRIMA NETA	ASEGURADOS																			
GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.	\$570,296.93	171																			
ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA, S.A. DE C.V.	\$471,222.90	191																			
ASERTA SEGUROS VIDA, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO ASERTA	\$359,720.77	177																			
ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA, S.A. DE C.V.	\$494,243.94	190																			
SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO BANORTE	\$596,891.61	189																			
51	43	ANEXO 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES DE LA PÓLIZA. 5. CONDICIONES	BASES, SUMA ASEGURADA. Solicitamos amablemente de la convocante, en caso de adjudicación, nos sean compartidas las pruebas médicas para el personal que supera la Suma Asegurada de \$3,000,000.00 M.N. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PETICION, NO SE REALIZARÁN PRUEBAS																		



	ESPECIALES PARA TODA LA PÓLIZA	MÉDICAS A LOS INTEGRANTES DE LA COLECTIVIDAD, NO HABRÁ RESTRICCIONES.
--	--------------------------------	------------------------------------------------------------------------------

HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.

1. REFERENCIA DE CARÁCTER GENERAL ESCRITOS Y ANEXOS DE NUESTRA PROPUESTA AL RESPECTO SOLICITAMOS SE CONFIRME QUE ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN AL DIRIGIR ESTOS A:
 CIATEC, A.C.
 PRESENTE

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

2. REFERENCIA DE CARÁCTER GENERAL. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE FAVOR DE PROPORCIONAR LA VIGENCIA, NUMERO DE ASEGURADOS Y PRIMA NETA PAGADA DE LAS ÚLTIMAS TRES VIGENCIAS.

RESPUESTA: A CONTINUACIÓN, SE PRESENTAN LAS ADJUDICACIONES DE LAS ÚLTIMAS CINCO VIGENCIAS:

PROVEEDOR	PRIMA NETA	ASEGURADOS
GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.	\$570,296.93	171
ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA, S.A. DE C.V.	\$471,222.90	191
ASERTA SEGUROS VIDA, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO ASERTA	\$359,720.77	177
ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA, S.A. DE C.V.	\$494,243.94	190
SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO BANORTE	\$596,891.61	189

3. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INFORME SI DEBEMOS DE CONSIDERAR UN TOPE PRESUPUESTAL EN NUESTRA PROPUESTA ECONÓMICA Y SI ES EL CASO FAVOR DE INDICAR CUÁL ES EL MÍNIMO Y MÁXIMO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: EL PRESUPUESTO AUTORIZADO QUE TIENE LA CONVOCANTE PARA LA PARTIDA CORRESPONDIENTE AL PAGO DE CUOTAS DE SEGURO DE VIDA, ES DE \$2´236,835.00

4. REFERENCIA "SINIESTRALIDAD" SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ESPECIFICAR CUANTOS CASOS DE FALLECIMIENTOS POR COVID-19 SE HAN TENIDO EN LAS ÚLTIMAS DOS VIGENCIAS Y EL MONTO DE CADA UNO DE ELLOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: ANEXO A LA CONVOCATORIA SE PRESENTÓ LA SINIESTRALIDAD CON LA QUE CUENTA LA CONVOCANTE, SIENDO LA SIGUIENTE:

RFC	FECHA DE FALLECIMIENTO	CAUSA DE FALLECIMIENTO	SUMA ASEGURADA PAGADA POR LA ASEGURADORA
2017-2019		NO SE CUENTA CON SINIESTRALIDAD	
BEPP830529MS2	29/06/2020	INSUFICIENCIA RESPIRATORIA AGUDA, NEUMONIA, COVID	\$ 698,086.40
FUAC660325K56	29/12/2020	CHOQUE SEPTICO, NEUMONIA ATIPICA, PROBABLE SARS COV 2, HIPERTENSION ARTERIAL SISTEMICA, CARDIOPATIA ISQUEMICA	\$ 1,416,004.00
SAVA610908HA9	18/03/2021	NEUMONIA POR SARS COV 2, SINDROME DE DIFICULTAD RESPIRATORIA DEL ADULTO, HIPERTENCIÓN ARTERIAL SISTEMICA	\$ 1,141,256.00
BERM770324QS3	12/01/2022	NEUMONIA POR SARS COV 2, ARTRITIS REUMATOIDE	\$ 1,180,058.40

5. EN ALCANCE A NUESTRO CUESTIONAMIENTO ANTERIOR SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INFORMAR DE LOS CASOS QUE SE TENGAN AÚN PENDIENTES DE RECLAMAR POR COVID-19 FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: NO SE CUENTAN CON SINIESTROS EN RECLAMO.

6. REFERENCIA VIGENCIA AL RESPECTO FAVOR DE RATIFICAR LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.

RESPUESTA: SE CONFIRMA QUE LA VIGENCIA SERÁ A PARTIR DE LAS 12:00 HORAS DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022 Y HASTA LAS 12:00 HORAS DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

7. PÁGINA 7. NUMERAL I.8. FAVOR DE CONFIRMAR QUE EN CASO DE PRESENTAR EL MANIFIESTO DE VÍNCULOS EMITIDO POR LA SFP DEBERÁ APARECER ÚNICAMENTE EL NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL QUE FIRMA LA PROPUESTA, EN EL CUAL SE OBSERVE QUE NO CUENTA CON VÍNCULOS O RELACIONES DE NEGOCIOS, LABORALES PROFESIONALES, PERSONALES O DE PARENTESCO POR CONSANGUINIDAD O AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO CON SERVIDORES PÚBLICOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA: SE CONFIRMA.

8. PÁGINA 8. NUMERAL II.10. FAVOR DE CONFIRMAR QUE NO SERÁ NECESARIO PRESENTAR COMO PARTE DE NUESTRA PROPOSICIÓN EL MODELO DE CONTRATO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: EL MODELO DE CONTRATO ES SÓLO PARA SU CONOCIMIENTO, NO ES NECESARIO PRESENTARLO COMO PARTE DE SU PROPOSICIÓN.

9. REFERENCIA NUMERAL II.12 FORMA DE PAGO Y TIPO DE MONEDA. AL RESPECTO FAVOR DE CONFIRMAR QUE LA FORMA DE PAGO SERÁ DE CONTADO ES DECIR EN UNA SOLA EXHIBICIÓN A LOS 20 DÍAS NATURALES SIGUIENTES DE LA ENTREGA DE LAS PÓLIZAS DEL PERSONAL Y DEL CFDI A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA CONVOCANTE.

RESPUESTA: EL PAGO SE REALIZARÁ A TRAVÉS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA EN UNA SOLA EXHIBICIÓN, DENTRO DE LOS SIGUIENTES VEINTE DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LA PÓLIZA Y CFDI.

10. REFERENCIA NUMERAL II.12 FORMA DE PAGO Y TIPO DE MONEDA. FAVOR DE CONFIRMAR QUE EN CASO DE NO LLEVARSE AL CABO LO ESTIPULADO EN ESTAS BASES, CON RESPECTO AL PLAZO DE PAGO, QUEDARÁN LAS PÓLIZAS CANCELADAS SIN PERJUICIO A LA ASEGURADORA ADJUDICADA Y QUE LOS SINIESTROS OCURRIDOS EN ESE LAPSO NO PODRÁN SER RECLAMADOS.

RESPUESTA: SE CONFIRMA.

11. PÁGINA 20. NUMERAL IV.3.2.4. AGRADECEMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE PARA PODER DAR CUMPLIMIENTO AL REQUISITO EN REFERENCIA PODRÁ PRESENTARSE OFICINA DE UN AGENTE DE SEGUROS / SOCIO COMERCIAL EN LA CIUDAD DE LEÓN, GUANAJUATO INDICANDO DOMICILIO COMPLETO, CORREOS ELECTRÓNICOS Y NOMBRE DE LOS RESPONSABLES, ANEXANDO COPIA DE UN COMPROBANTE DE DOMICILIO RECIENTE NO MAYOR A TRES MESES Y/O COPIA DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: DEBERÁ SER UNA OFICINA DE REPRESENTACIÓN Y SE DEBERÁ DESIGNAR A UN EJECUTIVO ADSCRITO A SU REPRESENTADA.

12. PÁGINA 20. NUMERAL IV.3.2.5. DENTRO DEL PROCEDIMIENTO PARA EL REPORTE Y ATENCIÓN DE SINIESTROS SOLICITAN ASIGNACIÓN DE AJUSTADOR. AL RESPECTO AGRADECEMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE LO ANTERIOR NO ES APLICABLE AL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

13. REFERENCIA NUMERAL IV.3.2.6 "PROPUESTA TÉCNICA" AL RESPECTO FAVOR DE CONFIRMAR QUE ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN AL ADJUNTAR COMO "LAS CONDICIONES GENERALES". NUESTRAS CONDICIONES GENERALES QUE TENEMOS REGISTRADAS EN LA CNSF EN EL RAMO DE SEGURO DE VIDA AGREGANDO LA CLÁUSULA DE PRELACIÓN QUE TIENE EN MENCIÓN LO SIGUIENTE:

"LAS CONDICIONES PARTICULARES O ESPECIALES DE ASEGURAMIENTO, ASÍ COMO LAS MODIFICACIONES O ACLARACIONES DERIVADAS DE LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES, PREVALECERÁN SOBRE LAS CONDICIONES GENERALES DE "LA ASEGURADORA ADJUDICADA Y EN TODO LO QUE PUDIERAN Oponerse".

RESPUESTA: SE CONFIRMA.

14. REFERENCIA NUMERAL IV.3.2.6 "PROPUESTA TÉCNICA" AL RESPECTO FAVOR DE CONFIRMAR QUE CUMPLIMOS CON LA OFERTA DE PROPUESTA TÉCNICA TRANSCRIBIENDO EL ANEXO I ACEPTANDO TODAS Y CADA UNO DE LOS CAMBIOS SIN QUE SEA NECESARIO PLASMARLOS EN NUESTRA PROPUESTA.

RESPUESTA: SE CONFIRMA.

15. REFERENCIA NUMERAL IV.3.2.6 "PROPUESTA TÉCNICA. FAVOR DE CONFIRMAR QUE NO SERÁ NECESARIO PRESENTAR COMO PARTE DE NUESTRA PROPUESTA TÉCNICA EL LISTADO DE ASEGURADOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: SE CONFIRMA.

16. REFERENCIA LISTA DEL GRUPO ASEGURADO" COLECTIVIDAD PARA EL SEGURO DE VIDA" AL RESPECTO FAVOR DE CONFIRMAR QUE ESTAMOS EN EL ENTENDIDO DE QUE TODOS LOS PARTICIPANTES REALIZAN ACTIVIDADES QUE REPRESENTAN UN RIESGO OCUPACIONAL NORMAL, ES DECIR DE TIPO ADMINISTRATIVAS POR LO CUAL NO SE CUENTA CON PERSONAL DE ALTO RIESGO.

RESPUESTA: EL PERSONAL ES DE TIPO ADMINISTRATIVO, CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO.

17. REFERENCIA LISTA DEL GRUPO ASEGURADO" COLECTIVIDAD PARA EL SEGURO DE VIDA" SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN CASO DE VARIAR EL NÚMERO DE ASEGURADOS DE LAS PRESENTES BASES CON EL LISTADO DEFINITIVO DE EMISIÓN DEBERÁ AJUSTARSE EL COSTO AL NÚMERO DE ASEGURADOS FINAL. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: SE CONFIRMA.

18. REFERENCIA LISTA DEL GRUPO ASEGURADO" COLECTIVIDAD PARA EL SEGURO DE VIDA" SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PRECISE SI DENTRO DEL PERSONAL A ASEGURAR SE CUENTA CON ASEGURADOS QUE TIENEN LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO O SUELDO PARCIAL. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: AL MOMENTO NO SE CUENTA CON PERSONAL EN ESOS SUPUESTOS.

19. AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO SE ENTREGARÁ AL CONCURSANTE ADJUDICADO LA INFORMACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DEL CLIENTE PARA EL EXPEDIENTE, EL CUAL DEBE CONTENER AL MENOS: DATOS GENERALES, NOMBRAMIENTO O PODER DEL REPRESENTANTE LEGAL, IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL; PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 492 DE LA LEY. DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: SE CONFIRMA.

20. REFERENCIA ANEXO I. NUMERAL 4. SUMAS ASEGURADAS Y COBERTURAS ESPECIALES AL RESPECTO FAVOR DE CONFIRMAR LA EDAD MÍNIMA Y MÁXIMA DE ACEPTACIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: SE DEBERÁ CONSIDERAR COMO EDAD MINIMA 18 AÑOS Y MAXIMA 64 AÑOS.

21. REFERENCIA ANEXO I COBERTURA DE INVALIDEZ. AL RESPECTO FAVOR DE INDICAR CUÁL ES LA INSTITUCIÓN PÚBLICA QUE DICTAMINARA LA INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE.

RESPUESTA: SERÁ EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y SU DICTAMEN SERÁ INAPELABLE.

22. REFERENCIA ANEXO I COBERTURA DE INVALIDEZ. AL RESPECTO FAVOR DE INDICAR SI EXISTE PERIODO DE ESPERA PARA LAS COBERTURAS POR INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE.

RESPUESTA: NO EXISTE PERIODO DE ESPERA.

23. REFERENCIA COBERTURA DE INVALIDEZ. AL RESPECTO FAVOR DE INDICAR EN EL LISTADO DE COLECTIVIDAD CUALES DE LOS ASEGURADOS SE ENCUENTRAN ACTUALMENTE EN UN PROCESO O YA CONFIRMADO ESTADO DE INCAPACIDAD PARCIAL O TOTAL YA SEA TEMPORAL O PERMANENTE, INDICANDO DETALLE DE CAUSA Y FECHA DE OCURRIDO.

RESPUESTA: AL MOMENTO NO SE CUENTA CON PERSONAL EN DICHS SUPUESTOS.

24. REFERENCIA LISTA DEL GRUPO ASEGURADO" COLECTIVIDAD PARA EL SEGURO DE VIDA" SE LE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE CUÁNTAS PERSONAS SE ENCUENTRAN JUBILADAS O PENSIONADAS O EN SU CASO QUE NO ESTÉN LABORANDO.

RESPUESTA: AL MOMENTO NO SE CUENTA CON PERSONAL EN DICHS SUPUESTOS.

25. PÁGINA 21. NUMERAL IV.3.2.7. FAVOR DE CONFIRMAR QUE NO SERÁ NECESARIO PRESENTAR COMO PARTE DE NUESTRA PROPUESTA ECONÓMICA EL DESGLOSE DE PRIMA POR ASEGURADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: SÓLO LO PRESENTARÁ EL LICITANTE GANADOR.

MAPFRE MÉXICO, S.A.

Número consecutivo de la pregunta	Tema relacionado con el numeral de la convocatoria. Número, inciso o título del apartado establecido en la convocatoria.	Pregunta Respectiva.
1.	Convocatoria. II.10 MODELO DE CONTRATO ANEXO III	Amablemente solicitamos a la convocante nos confirme que el MODELO DE CONTRATO ANEXO III únicamente aplicará para el licitante adjudicado, por lo que no formará parte de la propuesta a presentar el día de la presentación de apertura. RESPUESTA: EL MODELO DE CONTRATO ES SÓLO PARA SU CONOCIMIENTO, NO ES NECESARIO PRESENTARLO COMO PARTE DE SU PROPOSICIÓN.
2.	Convocatoria, página 11 Párrafo 10 Plazo para formular repreguntas o precisiones.	En el entendido que usted convocante informará a nosotros licitantes el plazo para formular repreguntas, amablemente solicitamos nos comparta la hora limite para enviarle a usted convocante nuestros replanteamientos sobre la junta aclaratoria. Favor de pronunciarse. RESPUESTA: EL PLAZO QUE SE OTORGARÁ SERÁ DE SEIS HORAS.
3.	Convocatoria, página 12 D) ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, quinto párrafo. FORMATO FO-CON-09 LISTA DE VERIFICACIÓN PARA REVISAR PROPOSICIONES.	Amablemente solicitamos a la convocante nos confirme que el formato FO-CON-09 es el FORMATO 9 "entrega de documentación" por lo que los licitantes lo subiremos en el parámetro 1.1.10 de compraNet, favor de pronunciarse. RESPUESTA: SE CONFIRMA.
4.	Convocatoria. III.7 PROPOSICIONES CONJUNTAS	Le informamos a la convocante que mi representada participará de manera individual, por lo que amablemente solicitamos nos permita presentar escrito donde manifestaremos que mi representada participa de manera individual. RESPUESTA: SE ACEPTA.
5.	Convocatoria. III.7 PROPOSICIONES CONJUNTAS	En caso de ser una respuesta positiva amablemente solicitamos a usted convocante, nos indique en que parte de los parámetros deberemos subir dicho escrito. RESPUESTA: EN EL APARTADO DE ANEXOS GENÉRICOS EN EL SISTEMA COMPRANET.
6.	Convocatoria. Página 15 B) FIRMA DEL CONTRATO	Se solicita a la convocante nos confirme que para dar cumplimiento al Artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, se entregará al Licitante adjudicado para que pueda proceder a la emisión y entrega de la póliza referida, como mínimo la siguiente información con datos generales, nombramiento o poder del representante legal, comprobante de domicilio (menor a 3 meses), cédula de identificación fiscal, Decreto de Creación y/o testimonio que acredite su existencia ante el registro público, los cuales deberán ser cotejados en físico por personal de la aseguradora, dicho documentos deberán entregarse al adjudicado máximo 5 días hábiles posteriores al fallo, Favor de pronunciarse al respecto. RESPUESTA: SE CONFIRMA.
7.	Convocatoria. Página 15 B) FIRMA DEL CONTRATO	En el entendido que la convocante solicita entregar la documentación enviada previamente por correo electrónico, amablemente solicitamos nos permita hacerle llegar la documentación por vía mensajería.

		RESPUESTA: SE ACEPTA.
8.	Convocatoria. Página 15 B) FIRMA DEL CONTRATO	Amablemente solicitamos a la convocante nos confirme que deberemos de presentar copia simple de la documentación solicitada a mi representada. Favor de pronunciarse. RESPUESTA: SE CONFIRMA.
9.	Convocatoria Página 16 Anexo V Afiliación a cadenas productivas.	Solicitamos a la convocante nos confirme que la afiliación a cadenas productivas únicamente es opcional e informativo, por lo que no es de carácter obligatorio para el licitante adjudicado, favor de pronunciarse. RESPUESTA: SE CONFIRMA.
10.	Convocatoria. IV.1 REQUISITOS PARA PARTICIPAR A TRÁVES DE MEDIOS REMOTOS. Del inciso A) al E)	Solicitamos amablemente a la convocante nos indique la manera correcta para confirmar nuestra aceptación en dichos incisos. Favor de pronunciarse. RESPUESTA: SERÁ PRESENTANDO LOS DOCUMENTOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS QUE SE SOLICITAN EN LA CONVOCATORIA, ASÍ COMO FIRMAR ELECTRÓNICAMENTE LOS QUE CORRESPONDAN.
11.	Convocatoria. IV.1 REQUISITOS PARA PARTICIPAR A TRÁVES DE MEDIOS REMOTOS. Del inciso A) al E)	Calce a la pregunta anterior, en caso de ser una respuesta negativa, amablemente solicitamos a la convocante nos permita presentar un manifiesto en formato libre, donde se indique que aceptamos cumplir con lo solicitado del inciso A) al E) favor de pronunciarse. RESPUESTA: SERÁ PRESENTANDO LOS DOCUMENTOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS QUE SE SOLICITAN EN LA CONVOCATORIA, ASÍ COMO FIRMAR ELECTRÓNICAMENTE LOS QUE CORRESPONDAN.
12.	Convocatoria. IV.2 ELABORACIÓN DE LAS PROPOSICIONES. Inciso B) CERTIFICADO DIGITAL	Favor de confirmar que el certificado digital se refiere a la FIEL. RESPUESTA: SE CONFIRMA.
13.	Convocatoria. IV.2 ELABORACIÓN DE LAS PROPOSICIONES. Inciso B) CERTIFICADO DIGITAL	Continuando con la pregunta anterior, en caso de ser respondida negativamente, amablemente solicitamos a la convocante nos aclare de manera detallada a que se refiere con el certificado digital, favor de pronunciarse. RESPUESTA: VER RESPUESTA ANTERIOR.
14.	Convocatoria. IV.2 ELABORACIÓN DE LAS PROPOSICIONES D) FOLIO	Amablemente solicitamos a la convocante nos confirme que el orden del folio será por archivo, es decir por cada numeral de parámetro, por lo que se entiende que cada archivo diferente comenzara con el numero 01 al "n" Favor de pronunciarse. RESPUESTA: PODRÁ SER POR ARCHIVO O CONTINUO PARA TODA LA PROPOSICIÓN.
15.	Convocatoria. IV.2 ELABORACIÓN DE LAS PROPOSICIONES D) FOLIO	En caso de ser negativo, amablemente solicitamos a la convocante nos especifique la manera correcta y adecuada, en la que deberemos de presentar el folio. RESPUESTA: VER RESPUESTA ANTERIOR.
16.	Convocatoria Página 19 Formato IV.3.1.5. FORMATO 5	Amablemente solicitamos a la convocante sea de carácter obligatorio el presentar la opinión positiva sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales emitido por el SAT con la finalidad de que todos los licitantes seamos evaluados por las mismas características. RESPUESTA: EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ CONTAR CON OPINIÓN POSITIVA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE

		OBLIGACIONES FISCALES EMITIDO POR EL SAT Y DEBERÁ SER VIGENTE AL MOMENTO DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.
17.	Convocatoria. Página 21 IV.4 INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN Y ENVÍO DE PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN. Inciso F) segundo párrafo, inciso G), H), I), J), K).	De acuerdo a los incisos en referencia, amablemente solicitamos a la convocante nos permita presentar un escrito en donde redactemos dichos incisos adaptando a que mi representada acepta lo solicitado. Favor de pronunciarse. RESPUESTA: LOS INCISOS REFERIDOS SON INSTRUCCIONES, NO ES NECESARIO PRESENTAR ESCRITO.
18.	FORMATO 3 "DATOS DE CONTACTO DEL LICITANTE"	Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que los datos solicitados para presentar será la información fiscal de mi representada, favor de pronunciarse. RESPUESTA: DEBERÁN SER LOS DATOS VIGENTES PARA CONTACTAR Y NOTIFICAR CUALQUIER ASUNTO RELACIONADO CON LA PÓLIZA.
19.	FORMATO 7 ESTRATIFICACIÓN	En el numeral 7 , se entiende que mi representada al ser una empresa grande, podremos poner la palabra No Aplica, favor de aclarar. RESPUESTA: SE DEBERÁ PRESENTAR UN ESCRITO EN EL QUE SEÑALE QUE ESTÁ FUERA DE ESA CLASIFICACIÓN.
20.	ANEXO I ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES DE LA PÓLIZA	Amablemente solicitamos a la convocante nos confirme que estaremos cumpliendo con todo el contenido de este numeral, mediante la transcripción completa del ANEXO I incluido en las presentes bases, considerando todas y cada una de las precisiones derivadas de la junta de aclaraciones. RESPUESTA: SE CONFIRMA.
21.	ANEXO II PROPUESTA ECONOMICA GASTOS DE EMISIÓN	En caso de tener cero 0 en gastos de emisión favor de confirmar que no será motivo de descalificación. RESPUESTA: SE CONFIRMA.
22.	ANEXO VI Encuesta de transparencia	Favor de confirmar que únicamente es opcional y se deberá de subir una vez que el proceso de la licitación haya concluido. RESPUESTA: SE CONFIRMA.
23.	ANEXO 1. Colectividad asegurada	Estamos en el entendido de que el 100% del personal elegible, se encuentra en servicio activo, favor de confirmar. RESPUESTA: SE CONFIRMA.
24.	ANEXO 1. Colectividad asegurada	Favor de confirmar si el 100% del grupo asegurable se encuentra afiliado al IMSS, ISSSTE, o alguna dependencia de seguridad social (favor de mencionar la dependencia de Seguridad social a la cual se encuentran afiliados). RESPUESTA: EL 100% DEL GRUPO ASEGURABLE SE ENCUENTRA AFILIADO AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.
25.	ANEXO 1. Colectividad asegurada	Favor de indicar si las actividades de los participantes son de tipo administrativas, en caso contrario, favor de proporcionar una breve descripción de las ocupaciones que realizan los miembros del grupo asegurable. RESPUESTA: PERSONAL ADMINISTRATIVO, CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
LA-03890G999-E21-2022
"SEGURO DE VIDA"

26.	ANEXO 1. Colectividad asegurada	Favor de indicar si alguno de los participantes porta armas como parte de su equipo de trabajo. RESPUESTA: NO PORTAN ARMAS.
27.	ANEXO 1. Colectividad asegurada	Favor de confirmar que en el grupo asegurable no existe personal jubilado ni pensionado. RESPUESTA: SE CONFIRMA.
28.	ANEXO 1. Colectividad asegurada	Entendemos que las edades de aceptación de las coberturas son: <ul style="list-style-type: none"> • Básica a partir de los 15 y hasta los 99 años • Coberturas adicionales por invalidez, a partir de los 15 años y hasta los 64 años RESPUESTA: SE DEBERÁ CONSIDERAR COMO EDAD MINIMA DE ACEPTACIÓN 18 AÑOS Y MAXIMA 64 AÑOS.
29.	ANEXO 1. Colectividad asegurada	Estamos en el entendido que el seguro se otorga de manera obligatorio para el 100% del personal elegible. RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.
30.	ANEXO 1. Colectividad asegurada	Favor de indicar si en el grupo asegurable se incluye algún tipo de personal de Seguridad Pública y /o Privada, en caso afirmativo favor de proporcionar los nombres de dichos participantes RESPUESTA: SE TRATA DE PERSONAL ADMINISTRATIVO, CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO.
31.	ANEXO 1. Condiciones especiales para toda la póliza	Favor de indicar si del listado proporcionado existen participantes inválidos o que se encuentren en proceso de ser declarados como tal. RESPUESTA: AL MOMENTO NO SE CUENTA CON PERSONAL EN DICHO SUPUESTO.
32.	ANEXO 1. Condiciones especiales para toda la póliza	Favor de confirmar si la forma de pago de la póliza será de contado o fraccionada (mensual, trimestral o semestral). Favor de pronunciarse al respecto RESPUESTA: EL PAGO SERÁ EN UNA SOLA EXHIBICIÓN.
33.	ANEXO 1. Condiciones especiales para toda la póliza	Entendemos que lo no especificado en el cuerpo de las bases operará bajo las políticas y condiciones generales del Seguro de Vida Grupo de la aseguradora que resulte adjudicada. Favor de pronunciarse. RESPUESTA: LAS CONDICIONES PARTICULARES O ESPECIALES DE ASEGURAMIENTO, ASÍ COMO LAS MODIFICACIONES O ACLARACIONES DERIVADAS DE LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES, PREVALECEERÁN SOBRE LAS CONDICIONES GENERALES DE "LA ASEGURADORA ADJUDICADA", EN TODO LO QUE PUDIERAN OPONERSE.
34.	ANEXO 1. Separación de la Colectividad.	Estimamos de la convocante confirmar que únicamente aplicara para el personal activo y que se encuentre dentro de los límites de edad de aceptación de la compañía adjudicada. RESPUESTA: SE CONFIRMA.
35.	ANEXO 1. Potenciación de seguro de Vida.	Estamos en el entendido que la regla de suma asegurada serán de 34, 51 o 68 meses de percepción ordinaria bruta mensual más la compensación garantizada. Favor de confirmar.



		RESPUESTA: 40 MESES DE PERCEPCIÓN ORDINARIA BRUTA MENSUAL MÁS LA COMPENSACIÓN GARANTIZADA PARA LOS TRABAJADORES DE MANDO (EN CASO DE APLICAR) PARA LA COBERTURA BASICA Y LA COBERTURA DE INCAPACIDAD.
36.	ANEXO 1. Potenciación de seguro de Vida.	Estimamos de la convocante indicar si se cobrará algún cargo por concepto de administración de los descuentos por nómina. RESPUESTA: NO SE REALIZARÁN DESCUENTOS POR NÓMINA, EN CASO DE POTENCIACIÓN SERÁ CUBIERTA POR EL INTERESADO.
37.	ANEXO 1. Potenciación de seguro de Vida.	En caso de haber sido respondida en sentido positivo la pregunta anterior, estimamos de la convocante indicar que porcentaje se cobrará por dicho concepto. RESPUESTA: NO SE REALIZARÁN DESCUENTOS POR NÓMINA, EN CASO DE POTENCIACIÓN SERÁ CUBIERTA POR EL INTERESADO.
38.	GENERAL	Estimamos de la convocante confirmar que en caso de que mi representada sea adjudicada, al momento de la emisión se podrá tener una diferencia al momento de la emisión con respecto a la prima adjudicada no mayor al 1% a favor del contratante. RESPUESTA: LAS DIFERENCIAS POR MOTIVO DE LOS MOVIMIENTOS DE ALTAS, BAJAS O CAMBIOS DE SUELDO, EN CASO DE EXISTIR, SERÁN REPORTADOS A LA ASEGURADORA ADJUDICADA DE FORMA TRIMESTRAL POR EL RESPONSABLE DE LA PÓLIZA POR PARTE DE LA CONVOCANTE, SIN EMBARGO, EL AJUSTE SE REALIZARÁ AL TÉRMINO DE LA VIGENCIA.
39.	GENERAL	Estamos en el entendido que la propuesta es sin dividendos. Favor de confirmar. RESPUESTA: SE CONFIRMA.

SEGUROS ATLAS, S.A.

Preguntas de carácter Administrativo.

1. Página 38 de 72, numeral IV.3.2.5.- Mucho se agradecerá a la convocante confirmar que en cuanto al "procedimiento formal para el reporte y atención de siniestros" no aplica lo correspondiente a la Viñeta que menciona "Asignación de ajustador".

RESPUESTA: SE CONFIRMA.

Preguntas de carácter Técnico.

2. Anexo 1. Especificaciones Técnicas y Alcances de la Póliza. Se solicita a la convocante indicar si actualmente cuenta con personal con licencia médica o permiso sabático, de ser así, favor de proporcionar el detalle de dicho personal.

RESPUESTA: AL MOMENTO NO SE TIENE PERSONAL EN DICHS SUPUESTOS.

3. Anexo I. 1. Siniestralidad.

a) Se solicita a la convocante incluir dentro del reporte de siniestralidad la información correspondiente para los siguientes campos: Fecha de reportado, Fecha de pagado, Importe pagado, Cobertura afectada.

RESPUESTA: ANEXO A LA CONVOCATORIA SE PRESENTÓ LA SINIESTRALIDAD CON LA QUE CUENTA LA CONVOCANTE, SIENDO LA SIGUIENTE:

RFC	FECHA DE FALLECIMIENTO	CAUSA DE FALLECIMIENTO	SUMA ASEGURADA PAGADA POR LA ASEGURADORA
2017-2019		NO SE CUENTA CON SINIESTRALIDAD	
BEPP830529MS2	29/06/2020	INSUFICIENCIA RESPIRATORIA AGUDA, NEUMONIA, COVID	\$ 698,086.40
FUAC660325K56	29/12/2020	CHOQUE SEPTICO, NEUMONIA ATIPICA, PROBABLE SARS COV 2, HIPERTENSION ARTERIAL SISTEMICA, CARDIOPATIA ISQUEMICA	\$ 1,416,004.00
SAVA610908HA9	18/03/2021	NEUMONIA POR SARS COV 2, SINDROME DE DIFICULTAD RESPIRATORIA DEL ADULTO, HIPERTENSIÓN ARTERIAL SISTEMICA	\$ 1,141,256.00
BERM770324QS3	12/01/2022	NEUMONIA POR SARS COV 2, ARTRITIS REUMATOIDE	\$ 1,180,058.40

b) Se solicita a la convocante confirmar si la siniestralidad proporcionada incluye la siniestralidad pendiente de pago, en caso contrario favor de proporcionar dicha información.

RESPUESTA: NO SE CUENTA CON SINIESTROS EN TRÁMITE.

c) Se solicita a la convocante confirmar que los siniestros ocurridos en las vigencias anteriores deberán ser pagados por la compañía que tenía vigente la póliza al momento del siniestro.

RESPUESTA: SE CONFIRMA.

4. Anexo I. 3. Colectividad Asegurada.

a) Se solicita a la convocante incluir en la hoja "Colectividad", la ocupación de cada uno de los asegurados.

RESPUESTA: NO SE PROPORCIONARÁ OCUPACIÓN, SE TRATA DE PERSONAL ADMINISTRATIVO, CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO.

b) Se solicita a la convocante confirmar que todos los participantes realizan actividades que representan un riesgo ocupacional normal, es decir de tipo administrativas por lo cual no se cuenta con personal de alto riesgo. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: SE TRATA DE PERSONAL ADMINISTRATIVO, CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO.

c) Se solicita a la convocante proporcionar una descripción detallada de las actividades de los participantes.

RESPUESTA: SE TRATA DE PERSONAL ADMINISTRATIVO, CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO.

d) Se solicita a la convocante ratificar que no se cuenta con personal Jubilado y/o Pensionado dentro de la colectividad.

RESPUESTA: AL MOMENTO NO SE TIENE PERSONAL EN DICHS SUPUESTOS.

5. Anexo I. 4. Sumas Aseguradas y Coberturas.

a) Se solicita a la convocante identificar en el listado de asegurados los Trabajadores de Mando y Enlace.

RESPUESTA: NO SE CUENTA CON PERSONAL DE ENLACE, EL PERSONAL DE MANDO SON AQUELLOS QUE CUENTAN CON COMPENSACIÓN GARANTIZADA.

b) Se solicita a la Convocante, nos indique si dentro del grupo asegurable se encuentra personal que tenga alguna Invalidez Total y Permanente o en espera del dictamen de Invalidez Total y Permanente; de ser así, favor de proporcionar el detalle dicho personal.

RESPUESTA: AL MOMENTO NO SE TIENE PERSONAL EN DICHS SUPUESTOS.

c) Se solicita a la convocante indicar si en la vigencia que está por terminar se tienen contratadas las coberturas bajo los mismos términos con que ahora se solicitan, en su caso indicar las modificaciones realizadas.

RESPUESTA: SE CONFIRMA QUE LAS COBERTURAS SOLICITADAS SON LAS QUE SE TIENEN VIGENTES.

d) Se solicita a la convocante confirmar que la edad mínima y máxima de aceptación para cada cobertura es la siguiente:

- Fallecimiento: de 15 a sin límite de edad
- Invalidez: de 15 a 65 años de edad

RESPUESTA: SE DEBERÁ CONSIDERAR COMO EDAD MINIMA 18 AÑOS Y MÁXIMA 64 AÑOS.

- e) Agradeceremos a la Convocante confirmar que, para todas aquellas condiciones no establecidas en las bases de la presente licitación, operarán las Condiciones Generales de esta aseguradora, prevaleciendo las condiciones particulares solicitadas por el contratante.

RESPUESTA: LAS CONDICIONES PARTICULARES O ESPECIALES DE ASEGURAMIENTO, ASÍ COMO LAS MODIFICACIONES O ACLARACIONES DERIVADAS DE LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES, PREVALECEERÁN SOBRE LAS CONDICIONES GENERALES DE "LA ASEGURADORA ADJUDICADA", EN TODO LO QUE PUDIERAN Oponerse.

6. Anexo I. 7. Separación de la Colectividad. Se solicita a la convocante confirmar que el asegurado deberá apegarse a los planes, costos, términos y condiciones de la compañía adjudicada al momento de la separación. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: SE CONFIRMA.

7. Anexo I. 10. Potenciación del Seguro de Vida.

- a) Se solicita a la convocante ratificar que la potenciación únicamente aplicará para el beneficio básico por Fallecimiento. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: LA POTENCIACION DEBERÁ AMPARAR LAS MISMAS COBERTURAS DE LA POLIZA COLECTIVA.

- b) Se solicita a la convocante proporcionar el listado de asegurados que actualmente tiene contratada la Potenciación indicando la opción de Suma Asegurada contratada. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: NO HAY PERSONAL QUE TENGA CONTRATADA LA POTENCIACION.

- c) Se solicita a la convocante proporcionar la siniestralidad a detalle de las últimas tres vigencias correspondientes a la contratación de potenciación.

RESPUESTA: EN LAS ÚLTIMAS TRES VIGENCIA NO SE CUENTA CON PERSONAL ASEGURADO CON POTENCIACIÓN.

- d) Se solicita a la convocante confirmar que la prima anual únicamente se proporcionara a los asegurados que actualmente tienen contratada alguna de las opciones de potenciación, de no ser así, favor de especificar.

RESPUESTA: NO HAY PERSONAL QUE TENGA CONTRATADA LA POTENCIACION.

- e) Se solicita a la convocante ratificar que será el contratante el responsable ante la aseguradora de la retención y el pago de prima de la Potenciación.

RESPUESTA: SE RATIFICA.

8. Anexo II. Se solicita a la convocante confirmar que únicamente la compañía adjudicada proporcionara la prima anual para las contrataciones de potenciación, de no ser así, favor de especificar.

RESPUESTA: SE CONFIRMA.

9. General. Respecto de las características del grupo asegurado y en apoyo al Estado Mexicano, como parte de los países miembros de la organización para la cooperación y desarrollo económico (OCDE) y en ejecución del acuerdo por el que se modifica el diverso que expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamientos y prórroga de licencias, permisos y autorizaciones y concesiones, esta aseguradora tiene registrada ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), la cláusula general por virtud de la cual cesarán los efectos del seguro de aquella persona asegurada, beneficiario y/o contratante que se ubique dentro de alguna lista oficial, relativa o vinculada con delitos que atente contra los intereses del estado y/o de los países mencionados (OCDE). Por lo anterior, se solicita a la convocante se sirva ratificar que, en caso de que mi representada resulte adjudicada, la cláusula general referida, formará parte de las condiciones del seguro, objeto del presente procedimiento. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: NO SE RATIFICA.

10. General. En complemento a la pregunta anterior y para el caso de que la misma sea contestada en sentido negativo. Se solicita a la convocante ratificar que la permanencia en la colectividad o grupo asegurable, de todas las personas que participen de forma directa o indirecta en el presente seguro, que puedan ser relacionadas con las actividades ilícitas establecidas en los artículos 139 a 139 quinquies, 148 bis, 193 a 199, 400 y 400 bis del código penal federal, quedarán sujeta a lo estipulado en las disposiciones legales aplicables, en el entendido que las instituciones de seguros, están legalmente impedidas para establecer una relación jurídica con personas relacionadas con dichas actividades ilícitas, lo anterior de conformidad con el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y disposiciones generales vigentes. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: SE APLICARÁN EN SU CASO, LAS DISPOSICIONES LEGALES CONDUCENTES.

11. General. Agradecemos a la convocante nos indique el nombre de la compañía aseguradora con quien se encuentra el esquema de aseguramiento actualmente.

RESPUESTA: LA PÓLIZA VIGENTE SE TIENE CON LA COMPAÑÍA "SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO BANORTE".

12. General. Se solicita a la convocante, que confirme que las personas que se deben asegurar son trabajadores en activo excluyendo a personal que se encuentre en proceso de declaración de ausencia o de presunción de muerte. En caso de que la respuesta abarque a personal en proceso de declaración de ausencia o de presunción de muerte, se solicita a esa convocante indique cuántas personas de su personal se encuentran en dichos supuestos y de ser posible, el estatus en que se encuentran, favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: SE CONFIRMA.

13. General. Se solicita amablemente a la convocante indique si las y los empleados que, por sus funciones desempeñadas, sufran desaparición y no se pueda acreditar la muerte mediante documentación como certificado de defunción o acta de defunción, siendo que para acreditar tal situación se presentará el documento que emita la autoridad competente con la declaratoria de presunción de muerte en la cual dictamine el hecho, por lo que en estos casos la prescripción no surtirá efectos. Ante la imposibilidad de establecer una fecha cierta de la muerte de una persona secuestrada o desaparecida se solicita amablemente a la convocante confirmar que la fecha que se tomara para efectos del contrato de seguro, en particular, es aquella en que ocurrió el secuestro o la desaparición. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: SE CONFIRMA.

14. General. Se solicita a la convocante confirmar que en caso de variar el número de asegurados de las presentes bases con el listado definitivo de emisión deberá ajustarse el costo al número de asegurados final. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: EL MECANISMO DE AJUSTE SE REALIZARÁ AL TÉRMINO DE LA VIGENCIA, CONFORME AL NUMERAL 6 DEL ANEXO I DE LA CONVOCATORIA.

DE DAR RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN POR MEDIO DE COMPRANET, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 46, FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA LEY, A LOS LICITANTES SE LES OTORGA UN PLAZO MÁXIMO DE 6 HORAS PARA FORMULAR LAS PREGUNTAS QUE CONSIDEREN NECESARIAS EN RELACIÓN CON LAS RESPUESTAS REMITIDAS POR MEDIO DE COMPRANET. VENCIDO ESTE PLAZO SE DARÁ RESPUESTA A LOS NUEVOS CUESTIONAMIENTOS EN CASO DE QUE EXISTAN. POR LO ANTERIORMENTE DESCRITO, ESTE ACTO SE SUSPENDE EN ESTE MOMENTO SIENDO LAS 13:11 HORAS, PARA REANUDARSE A LAS 10:00 HORAS DEL DÍA VIERNES 26 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO.

SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA VIERNES 26 DE AGOSTO DE 2022, SE REANUDA EL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, ASÍ MISMO SE INFORMA QUE SE RECIBIERON LAS SIGUIENTES PREGUNTAS, CONFORME SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

LICITANTE: THONA SEGUROS, S.A.

1. En relación a las respuestas 5 otorgada a Thona Seguros S.A, de C.V., que menciona que "SE DEBERÁ CONTAR CON OFICINAS DE REPRESENTACIÓN COMERCIAL EN LA CIUDAD DE LEÓN, ESTADO DE GUANAJUATO, DESIGNANDO A UN EJECUTIVO ADSCRITO A LA REPRESENTADA DEL LICITANTE" y a la respuesta 10 de Metlife México S.A., que prescribe que "EN LA OFICINA DE ATENCIÓN SE DEBERÁ DESIGNAR A UN EJECUTIVO ADSCRITO A SU REPRESENTADA", 4 de Seguros, que refiere "RESPUESTA: SE DEBERÁ CONTAR CON OFICINAS DE REPRESENTACIÓN COMERCIAL EN LA CIUDAD DE LEÓN, ESTADO DE GUANAJUATO, DESIGNANDO A UN EJECUTIVO ADSCRITO A LA REPRESENTADA DEL LICITANTE", BANORTE S.A. de C.V., Grupo Financiero BANORTE, 11 de HIR Compañía de Seguros S.A., de C.V., que menciona "DEBERÁ SER UNA OFICINA DE REPRESENTACIÓN Y SE DEBERÁ DESIGNAR A UN EJECUTIVO ADSCRITO A SU REPRESENTADA" En términos de lo dispuesto por el Artículo 268 de Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, mismo que faculta a las Compañías de Seguros a realizar la contratación de servicios para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de las pólizas de aseguramiento que se contraten, mi representada celebró un contrato de prestación de servicios para su representación en la Ciudad de León, Guanajuato, por lo que mucho agradeceré confirmar que para dar cumplimiento a lo solicitado en el numeral que se cita se podrá presentar copia del contrato antes referido, así como el comprobante de domicilio de la oficina de representación con que se cuenta a través de la referida figura jurídica.

RESPUESTA: SE ACEPTA.

2. En relación a la repregunta anterior y de ser respondida en sentido positivo, agradeceremos a la convocante

confirmar que el requerimiento contenido en el numeral IV.3.2.4. de las bases concursales y que menciona "A ESTE ESCRITO DEBERÁ ANEXAR COPIA DE UN COMPROBANTE DE DOMICILIO RECIENTE NO MAYOR A TRES MESES (TELEFONO, LUZ, AGUA) A NOMBRE DEL LICITANTE O SI SE TRATA DE UN INMUEBLE ARRENDADO ADEMÁS DEBERÁ ANEXAR COPIA DEL CONTRATO RESPECTIVO. (FORMATO LIBRE)" queda sin efecto alguno.

RESPUESTA: NO SE CONFIRMA, SE DEBERÁ PRESENTAR LO SOLICITADO, O BIEN, EN ESE REQUERIMIENTO PRESENTAR EL CONTRATO CELEBRADO CON EL TERCERO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS NECESARIOS PARA SU OPERACIÓN, ASÍ COMO EL COMPROBANTE DE DOMICILIO DEL TERCERO.

3. En relación a las dos repreguntas anteriores y de no contestada en sentido positivo; considerando que el requerimiento que se precisa es evidentemente limitante de participación lo que no permite a esa Convocante obtener las mejores condiciones prescritas en la Ley de Adquisiciones Federal, y agradeceremos a la convocante, con fundamento en lo dispuesto por el Art. 8° de nuestra carta Magna y en atención a lo dispuesto por el numeral 40 fracción IV del Reglamento de la Ley que rige al presente concurso, se sirva fundar y motivar jurídicamente el requerimiento antes solicitado

RESPUESTA: VER RESPUESTAS ANTERIORES.

LICITANTE: MAPFRE MÉXICO, S.A.

Número consecutivo de la pregunta	Tema relacionado con el numeral de la convocatoria. Número, inciso o título del apartado establecido en la convocatoria.	Pregunta Respectiva.
1.	Pregunta 16 de SEGUROS INBURSA en la junta de aclaraciones.	En el entendido que la convocante acepta la solicitud del licitante, amablemente solicitamos a la convocante nos especifique a que se refiere con "presentando proyectos" ya que es ambiguo el requisito. RESPUESTA: A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA COMPAÑÍA ASEGURADORA, RESPECTO AL SEGURO OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
2.	Pregunta 16 de SEGUROS INBURSA en la junta de aclaraciones.	Continuando con la pregunta anterior amablemente solicitamos a la convocante nos permita presentar proyecto póliza, es decir el ejemplo de como quedaría la póliza al entregarse en caso de ser adjudicados. Favor de pronunciarse. RESPUESTA: PUEDE PRESENTARLO DE FORMA ADICIONAL, EN EL ENTENDIDO QUE DEBERÁ CUMPLIR CON LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE LA CONVOCANTE SOLICITA PARA LA INTEGRACIÓN DE SU PROPOSICIÓN.

LICITANTE: METLIFE MÉXICO, S.A. DE C.V.

1. Respuesta a la pregunta número 23 de MetLife México, S.A. de C.V., en junta de aclaraciones. Agradeceremos de la Convocante indicar que el reporte de siniestralidad de forma trimestral o cuando la convocante lo solicite, será entregado en un plazo máximo de diez días hábiles de acuerdo a lo establecido en el segundo párrafo de la página 48 de 72 de bases. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: EL PLAZO MÁXIMO SERÁ DE 5 CINCO DÍAS HÁBILES POSTERIORES AL VENCIMIENTO DEL PERIODO SEÑALADO O A LA SOLICITUD DE LA CONVOCANTE.

EN RAZÓN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY, EN ESTE ACTO SE DA A CONOCER EL NUEVO CALENDARIO DE LOS EVENTOS SUBSECUENTES DE ESTA LICITACIÓN, QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA:

EVENTO	FECHA	HORA
ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	VIERNES 02 DE SEPTIEMBRE DE 2022	10:00 HORAS.
COMUNICACIÓN Y ENTREGA DE FALLO	MARTES 06 DE SEPTIEMBRE DE 2022	12:00 HORAS.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY, ESTA ACTA FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN.

PARA EFECTOS DE LA NOTIFICACIÓN Y EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 37 BIS DE LA LEY, A PARTIR DE ESTA FECHA SE PONE A DISPOSICIÓN DE LOS LICITANTES, COPIA DE ESTA ACTA EN LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DE LA CONVOCANTE, SITO EN CALLE OMEGA NÚMERO 201, COLONIA INDUSTRIAL DELTA, EN LA CIUDAD DE LEÓN, ESTADO DE GUANAJUATO, DONDE SE FIJARÁ COPIA DE LA CARÁTULA DEL ACTA O UN EJEMPLAR O EL AVISO DEL LUGAR DONDE SE ENCUENTRA DISPONIBLE, POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES, SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA. ESTE PROCEDIMIENTO SUSTITUYE A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL. LA INFORMACIÓN TAMBIÉN ESTARÁ DISPONIBLE EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: <https://compranet.hacienda.gob.mx>

NO EXISTIENDO MÁS ACLARACIONES POR PARTE DE LOS LICITANTES Y NO HABIENDO MÁS QUE HACER CONSTAR, SE DIO POR TERMINADA ESTA PRIMERA Y ÚLTIMA JUNTA, SIENDO LAS 10:35 HORAS, DEL DÍA 26, DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2022.

ESTA ACTA CONSTA DE 36 HOJAS, FIRMANDO PARA LOS EFECTOS LEGALES Y DE CONFORMIDAD LOS ASISTENTES A ESTE EVENTO.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
LIC. EDUARDO AGUILAR PADILLA.	SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.	
LIC. PATRICIA SÁNCHEZ.	GERENTE DE RECURSOS HUMANOS.	
LIC. ERIKA SALDÍVAR GODÍNEZ.	RESPONSABLE DE LICITACIONES Y CONTRATOS.	
MTRO. RUBÉN OMAR JIMENEZ OLIVARES.	TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CIATEC, A. C.	